

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos, 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Armengol y San Anastasio Papa.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de parroquial de San Cucufate: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Monserrate, en San Justo, ó en su capilla de la Puerta Ferrisa.

Gala con uniforme por cumpleaños de la Reina madre Doña Maria Cristina de Borbon.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
26	7 m.	10	32 8	E. nub.	Sale el Sol á 5 hs. 4' 20" m.
	2 t.	12	5 32 8	S. llovido.	Se pone á 6 hs. 51' 18" t.
	10 n.	10	32 8	Nub.	Merid. 12 hs. Rel. 11 hs. 57' 30"

Orden general del 26 de abril de 1853 en Barcelona.

Artículo único: Con el plausible motivo de ser mañana el cumpleaños de S. M. la Reina Madre, recibirá en Corte el Excmo. Sr. General 2.º cabo de este distrito en el Palacio de la Capitanía general á las once y media á la Excmo. Audiencia de este territorio, y á las doce á las corporaciones militares y civiles, y personas que por su clase puedan asistir á este acto. La Plaza hará las salvas de ordenanza. Los cuerpos vestirán de gala, y las bandas y músicas de los mismos se situarán en el parage de costumbre, y romperán los toques á las doce en punto.—D. O. de S. E.—El brigadier jefe de E. M., Luis Garcias.

Servicio de la plaza para el dia 27 de abril.

Jefe de dia, D. Luis Villalba, coronel graduado, primer comandante del regimiento de Artillería.—Parada. Los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Astorga.—Hospital, Galicia.—Teatros, Astorga.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

Espectáculos.

Gran teatro del Liceo.—Funcion para hoy 27 de abril, en celebridad del cumpleaños de S. M. la reina Madre.—Sinfonia.—Se presentará por primera vez en esta temporada la linda pieza en un acto: «El pobre pretendiente».—Por la señorita Duchateau, señor Denisse y cuerpo de baile se ejecutará la graciosa Tarantela napolitana.—La tan aplaudida zarzuela en tres actos, letra del Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega, música del señor maestro Barbieri: «Jugar con fuego».—La leccion de baile del segundo cuadro de la Esmeralda, por la señorita Duchateau y el señor Denisse.—El teatro estará iluminado, y se adornará el vestíbulo con todo el aparato que requiere la solemnidad del dia.—Entrada tres reales.

A las siete y media.

Nota. Mañana, jueves, tendrá lugar el beneficio del señor Cabot, con una escogida y variada funcion.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Dice con la *Nacion* que la reaccion española en lo que cae bajo el juicio de la prensa, ofrece tantas fases ó periodos como ministerios la representaron. Con Murillo-Beltran se presentó audaz, porque la reforma constitucional que intentó ejecutar, era la supresion del sistema representativo. Con Roncali-Llorente apareció tímida, prudente, porque el proyecto de reforma leído en el Congreso no proscribía los dogmas constitucionales, pero se reservaba desnaturalizar la ley fundamental con los reglamentos de las Cámaras. Con Lersundi-Egaña el retroceso parece renunciar á todas sus aspiraciones; ni una palabra clara ú oscura, acerca de la reforma, se encuentra en el memorandum de su política. Esto le anuncia que la reaccion ha tenido que ocultarse en las tinieblas. ¿Y qué la forzó á esta retirada? pregunta. Nada mas, se contesta, que un sacudimiento político de la opinion pública. En este suceso que tuvieron las tentativas de los absolutistas, pobre de gloria y rico de baldon, está demostrada evidentemente ante la fortaleza natural que poseen las instituciones representativas en España. Y espresa que si la reaccion llegase a tener la audacia de César, no encontraria desierto al otro lado del Rubicon. Allí estaria el pueblo español para impedirle la entrada en el Capitolio. Esta decision del pais por el sistema liberal es hija de los grandes sacrificios que le costó fundarlo, y de los numerosos intereses que nacieron á su sombra. Espone que la nacion española agotó sus tesoros y se impuso cargas enormes por sostener la corona en la frente de la jóven que vestia la púrpura de Castilla, porque era la alta personificacion de las instituciones liberales; que con el sistema representativo se multiplicó la riqueza en todas las esferas; que con el régimen constitucional la ilustracion que solo vivificaba las ciudades universitarias, se ha esparcido en todas direcciones, bajó al taller, penetró en el campo é iluminó con su resplandor á toda la nacion. El sistema absoluto no puede triunfar á no cometerse una gran alevosía. Esto añade la *Nacion*.

Presente. En un artículo de *industria* refiere que Mr. Fillmore, presidente que fué de los Estados-Unidos, dijo no hace mucho tiempo en su mensaje de despedida al entregar el mando á su sucesor, que la esperiencia le habia acreditado de que el sistema de adeudo de derechos de aduanas por avalúo hecho en las mismas, habia sido una escuela de inmoralidad para los empleados y una merma para los ingresos del tesoro, con cuyo motivo habia sido preciso cambiar el plan. No cree que se disputen al gobierno de los Estados-Unidos profundos conocimientos y práctica en la materia. El Sr. Bravo Murillo, autor de las mismas innovaciones arancelarias, ha confesado pública y espontáneamente en el Congreso de diputados, que se habia completamente equivocado en sus cálculos sobre productos de aduanas. A pesar de estos antecedentes, parece, dice, que el nuevo ministerio trata de ordenar los avalúos de manera que den por resultado el aumento de ingresos. Entiende que la perpétua inestabilidad de los aranceles impide el desarrollo de la industria. Cree que se equivocó el Sr. Bravo Murillo en los productos de aduanas, porque no quiso entender que son momentáneos no mas los ingresos que deben su origen á medidas que favoreciendo al extranjero matan los recursos vitales del pais; y que el obtener un mes de aumento en los réditos de aduanas, puede costar años de miseria á capitalistas, fabricantes y proletarios españoles. Dice que los diputados catalanes al tener noticia del proyectado decreto, y conociendo la alarma que causaria tal novedad en los intereses industriales de toda España, dieron todos los pasos imaginables, vieron al Sr. Lersundi, al Sr. Bermudez de Castro, y solicitaron de este una audiencia á la cual asistiese la Direccion general de aduanas, y que en consecuencia en la noche del 20 se tuvo esta reunion y por resultado de ella concurrirán á la fijacion de valores y tipos cuatro comerciantes y cuatro fabricantes por cada una de las secciones.

Diario de la tarde. Al ojear las páginas en que se hallan esculpidos los recuerdos de lo pasado confundidos con las imágenes de lo presente y venidero, y al examinarlas sin ningún género de prevencion, recopila gran número de errores y vicios administrativos, para con el ejemplo que le ofrecen, seguir la senda en que han de venir á reunirse los que se ocupan de las materias mas señaladas que redundan en beneficio comun. A su vez la economía en el sistema de cobrar es uno de los recursos de valía que jamás ha de desecharse y que de seguro es de los que mas contribuyen á la buena y completa organizacion de los impuestos. El método aplicado para las inversiones y el admitido para realizar los ingresos son dos paralelos en los que se fundan muy estensas esperanzas, pues sirven de cimiento á los cálculos de los mas allegados á la solucion del problema. Manifiesta que sin esponerse á ser desmentido, hoy dia pertenece á los puntos capitales del interés general el desembarazo

de lo que entorpece la hilacion de los proyectos que regeneren el sistema de recaudaciones. El articulista suprimiria la contribucion de consumos, aunque debiese figurar con formas muy diversas de las que tiene. Y espresa haber presenciado casos muy frecuentes de que en un radio muy reducido y en el corto término de dos horas, un objeto de consumo ha pagado tres veces consecutivas el mismo derecho.

En la seccion oficial de este número insertamos el Real decreto disponiendo que se proceda á formar un avalúo para la importacion en la Península de los géneros extranjeros ó de América. En la esposicion que precede á aquella importante medida se dan estensamente los motivos que para ello ha tenido el gobierno, pagándose en la misma un justo tributo á la proteccion que necesita y se merece la industria nacional. El artículo 4.º del decreto previene que para la fijacion definitiva de los valores, así como de los derechos, se oiga previamente á una comision especial de que formarán parte cuatro fabricantes y cuatro comerciantes. Teniendo solamente voto consultivo, no puede preverse que grado de influencia ejercerán las opiniones de los industriales en una cuestion que tan de cerca les toca, y por lo mismo creemos que este artículo dista mucho de haber llenado sus deseos.

Cónstanos que la diputacion catalana ha dado muestras en estos últimos dias del unánime celo con que mira los intereses industriales del pais, no pudiendo este menos de quedar agradecido á sus activos trabajos y á la buena voluntad y eficacia con que se halla dispuesta á continuarlos.

En la silla correo, salió ayer para Madrid el señor D. Simon Luis y Peray, representante de la empresa del ferro-carril de Sarriá, con el objeto de depositar en el Banco español de S. Fernando, la cantidad que el gobierno de S. M. designe para obtener la concesion definitiva. Como segun se dice están ya aprobados los planos por el ministerio de la Guerra, y tiene dicha empresa pronto el capital, empezará la espropiacion de terrenos tan luego como el gobierno otorgue la debida autorizacion. La empresa ha pedido á S. M. la gracia de dar al ferro-carril de Sarriá el título de «Ferro-carril de la Princesa.» Los directores facultativos de la empresa trabajan incesantemente para concluir los planos del segundo trayecto desde San Gervasio á Sarriá.

—Tenemos noticia de que se ha presentado al Excmo. Sr. gobernador de esta provincia el proyecto de una empresa, que, ignoramos bajo cual sistema y condiciones, se propone establecer un camino desde Barcelona hasta la vecina villa de Gracia, por medio de planos inclinados á manera de montañas rusas. Desconociendo el método que se proponen establecer, es difícil calcular si la referida via de comunicacion seria recomendable por las cualidades de comodidad, economia y otras ventajas, partiéndose siempre de la condicion en nuestro concepto imprescindible, de que las tales montañas se situasen fuera del paseo, pues que en ningun caso consideramos admisible el que se consienta la ocupacion de ninguna de las calles del mismo.

—El domingo á las ocho de la mañana empezará en las diez y seis secciones de esta capital el acto de la declaracion de soldados para la quinta del presente año. Los jóvenes que hayan de interponer reclamaciones de exencion del servicio, es indispensable que se provean con oportunidad de los documentos justificativos, debidamente legalizados, que deban acreditarlas.

—Los niños y niñas que el domingo último concurrieron á la comunion de la Sociedad catequística fueron en número de 1554, á saber: 250 de los primeros y 1104 de las segundas, número verdaderamente notable y que manifiesta cuan activo es el celo de los reverendos eclesiásticos que se ocupan en inculcarles los principios de nuestra Santa Religion, en las escuelas doctrinales establecidas en las iglesias de S. Jaime, las Gerónimas, S. Juan, Agonizantes, Misericordia, Valldoncella, y capillas de Marcús, S. Lázaro, Santo Espíritu y Monserrat. Las muestras de aplicacion de los jóvenes alumnos son premiados con varios regalitos proporcionados al sexo de cada uno, y los mas pobres reciben tambien algunas prendas de ropa. La Sociedad, que agota todos sus fondos en la piadosa tarea que forma el objeto de su instituto, necesita del generoso apoyo de las personas caritativas para seguir adelante en su cristiana tarea.

—Hemos tenido ocasion de examinar la coleccion de letra española que ha dado á luz en esta capital el profesor de primera educacion D. Juan Folguera. Entre las diversas circunstancias que adornan esta obra, hemos notado sencillez y buen gusto, lo que la hace interesante á cuantas personas conocen la necesidad de poseer un carácter de letra inteligible, bello, y fácil de ejecutar. En varios puntos del Principado se sigue ya el método del Sr. Folguera y se ha adoptado tambien en algunos colegios de esta capital, produciendo notables adelantos en los alumnos.

—Tenemos entendido que la empresa que tenia á su cargo el Teatro principal dirigió un oficio á la persona que tiene firmado el contrato con la Administracion del Sto. Hospital declarando hallarse imposibilitada de seguir cumpliendo con su empeño. Desde ayer por lo tanto, el referido teatro queda disponible, y habiendo varias compañías que lo pretenden para la estacion del verano, es probable que no quedará sin funcionar.

—En los dias 3, 4 y 5 del próximo mayo tienen lugar las ferias de la villa de Figueras. Con este motivo habrá bailes públicos, escogidas funciones en aquel hermoso teatro, árbol de cucaña, fuegos artificiales, globos areostáticos, ejercicios de dos compañías gimnásticas, etc., creyendose que, atendido lo bonacible del tiempo, las espresadas ferias atraerán gran número de forasteros.

—A las once y cuarto de la noche del lunes se encontró por un sereno en la calle de Santa Elena, el cadáver de un hombre que al parecer habia sido degollado de una cuchillada. Ignoramos las circunstancias que han motivado esta desgracia, resultado al parecer de un puñal asesino.

—Un soldado del regimiento de Astorga, que habia comprado un billete de la última rifa de los Empedrados ha tenido la buena fortuna de alcanzar la primera suerte de la misma. Ayer se presentó alegremente á cobrar los doce mil del pieo acompañado del sargento de su compañía.

—El primer premio de la última loteria ha venido á Barcelona. El billete se habia despachado en la Administracion de la calle de Fernando VII, que verdaderamente es muy favorecida de la suerte de unos dos años á esta parte.

—En la noche de hoy tiene lugar la 8.^a funcion dramática en el teatro del Olimpo. Se pondrá en escena la comedia en tres actos: «Un marido como hay muchos,» desempeñada por las Sras. Andrés y Campuzano, y los Sres. Lugar, Parreño, Muñoz, Tormo, Mate, Gomez y Zegri.

Tárrega 25 de abril de 1853.

Aprobado indudablemente el segundo remate del trozo de carretera desde Tárrega á Agramunt en la transversal hácia Tremp, se ha celebrado en esta poblacion una reunion presidida por el Alcalde con asistencia del Ayuntamiento, compuesta de los propietarios cuyas fincas ha de cruzar dicho trozo de carretera en la direccion N. de la villa. Dicha reunion que ha sido convocada de orden de la autoridad superior civil de la provincia de Lérida, no ha tenido mas objeto que la eleccion ó nombramiento de agrimensor por parte de los dueños de las tierras, al efecto de que en su caso, unido con el que se designe por parte de la Junta de carreteras, procedan á la modificacion y tasacion de las fincas espropiables y puedan en su consecuencia ser debidamente estimados los daños y perjuicios que se causen.

No podemos menos de aplaudir y de hacer pública esta medida de buen orden administrativo y de justicia que hoy vemos practicada á tenor de lo que prescribe la ley de enagenacion forzosa por motivos de utilidad pública, así como nos prometemos confiadamente acogidos só el manto y amparo de la misma ley, que verificada la justipreciacion de las tierras, nos será satisfecho *con anticipacion al desahucio* el precio íntegro de la tasacion con mas el abono ó aumento de un tres por ciento sobre esta: circunstancias que no vimos practicar oportunamente cosa de dos años atrás en los propietarios de la parte opuesta al S. de la villa.

La situacion de los poseedores de tierras en la parte N. se presenta tanto mas favorable, cuanto que por reciente Real orden se esplica y aclara de una manera muy espresiva la ritualidad que debe observarse en la formacion del expediente, la clasificacion y separacion de los daños y perjuicios para poder ser debidamente estimados el desmérito que sufra una finca, además del daño, si fuere espropiada tan solamente en parte, y el deterioro ó pérdida en los intereses del propietario. Créese que dentro de pocos dias se procederá á la tasacion.

UN TORNEO EN LA AUDIENCIA (1)

III.

(Conclusion.)

Así que entre el rumor de las aclamaciones se hubo concluido el combate de la Folla, las señoras jueces para dar principio, en su juicio, á la distribucion de premios, mandaron correr las cortinas y oyeron la relacion de D. Raimundo de Codina su secretario y el parecer de Don Francisco de Sayol su consulente, resolviendo por fin, despues de detenido exámen, distribuir los premios en la forma siguiente :

El primer premio de mejor pica fué adjudicado al marqués de Rubí. Bien lo merecia el mantenedor, y los aplausos del concurso dieron nuevo valor á la justicia de la recompensa. Recibió el premio el afortunado marqués y en seguida buscando como galan una dama á cuyos piés depositarle, corrió á ofrecérselo, prévia licencia de la escelentísima señora princesa de los Ursinos, á Doña Laura de Castellví, menina de la reina.

El segundo premio de mejor espada fué concedido á D. José de Clariana y Gualbes, quien fué á presentarlo y ofrecerlo á Doña Josefa de Pinós.

El conde de Zavellá fué al que se consideró acreedor al tercer premio de mas galan, y la dichosa dama que mereció de tan galan paladin tan venturoso premio fué la bella y agraciada Doña Cayetana de Oms. Por esto dijo el cronista al mencionar este hecho :

Llegando á mano tan bella
de mas galan el laurel,
dijo el que le vió en ella :
Feliz y dichoso de él
pues que llega á tal estrella!

Mereció el cuarto premio de mejor invencion en la empresa D. Francisco de Iuñent y de Vergós. Aceptólo el venturoso paladin y lo presentó á la escelentísima princesa de los Ursinos, que regaló luego con él á una dama de la reina, señora de singular belleza, Doña Josefa de Figueroa. Esto hace esclamar al cronista, que no pierde ocasion para espresarse en verso :

Iuñent, de tal premio ufano,
con grande felicidad
lo redujo á soberano ;
pues de deidad en deidad
se pasó de mano á mano.

Por lo que toca al quinto premio, comunmente llamado de la Folla, se juzgó que nadie mejor que el baron de Orcau lo merecia, y apenas lo tuvo el baron en su poder fué á depositarlo gozoso á los piés de la linda señora D.^a María de Rocaberti y de Llupiá.

Así concluyó el juicio y el torneo.

Mientras que se celebraba la reparticion de los premios y se ejecutaba su entrega, se fueron distribuyendo tambien las cincuenta docenas de pares de guantes de olor entre los maestros de campo, mantenedor, combatientes, padrinos, consulente y secretario, quedándose tambien las señoras jueces con parte de ellos para luego regalarlos á las señoras que mas fuese de su agrado.

Bajaron en seguida de su tribuna las damas que acababan de formar el tribunal, incorporándose con las otras que estaban repartidas por los estrados.

Los señores diputados y oidores obsequiaron á los reyes y al lucido concurso que habia asistido á la funcion « con ostentosa merienda, como dice el cronista, de todo género de dulces y aguas heladas, y fué tanta la abundancia, que no solo se pudo decir regalo, pero aun llegó la liberalidad á desperdicio en lo que se derramó por el suelo. »

Terminado este agasajo, se dió principio al sarao que duró hasta altas horas de la noche, tomando parte en él todos los concurrentes.

Pocos dias despues, el mismo salon de los pleitos volvia á dar hospitalidad á SS. MM. y á la elegante aristocracia que presenciaban una funcion de género distinto, pero mas curiosa, si cabe, que la que se acaba de describir.

* (1) Véanse los diarios del 20 y 23 del corriente.

Esta funcion, cuya reseña no dejará de interesar á las amables lectoras de este periódico, ofrecerá materia y asunto para un próximo artículo.—V. B.

EL CRISTIANISMO REGENERADOR DE LA SOCIEDAD.

II.

SOCIEDAD DE LA CARIDAD CRISTIANA.

Cuales son las dos grandes y profundas llagas que tienen lastimado el cuerpo social? La ignorancia y la corrupcion. Y que partes nobles afectan estas dos grandes dolencias? El entendimiento y el corazon. Para ilustrar al entendimiento é imbuirle y familiarizarle en las verdades augustas que le enseñen á distinguir entre lo finito y lo infinito, y á saber sus íntimas relaciones, contra el monstruo del panteísmo que amenaza invadir el dogma católico, está destinada la sociedad *catequística*. Faltaba pues, para completar la obra católica, la obra regeneradora, faltaba otra sociedad consagrada á demostrar y hacer palpables los resultados de aquellas doctrinas salvadoras, realizando la práctica de la caridad, á la que se reduce toda la teoría magnífica de la moral cristiana.

Para ello se fijó la vista en la parte mas débil, mas afligida, mas sin amparo de la humanidad, al tipo del abandono y de la miseria, á la imágen mas viva en la cual viene á personificarse el Divino Reparador, cuando nos dice que él está en la persona de los pobres; y ese sér, y este tipo, y esa imágen es el pobre tendido en el lecho del dolor. El cristianismo ha levantado monumentos suntuosos de amparo y de consuelo para todas las dolencias de la humanidad, ha buscado medios para enjugar todas las lágrimas y recoger todos los suspiros, cuando la caridad hospitalaria recibia el impulso inmediato de las grandes fortunas, y los potentados de la tierra levantaban con mano generosa esos receptáculos inmensos de todas las miserias humanas. Pero el hálito de la duda y del egoísmo ha soplado sobre tan puras afecciones, y ha sino estinguido, debilitado al menos la llama de la caridad en el seno de las civilizaciones modernas. El siglo atronado con sus nuevos tumultos, percibe apenas la voz del infeliz que gime encerrado en lo mas profundo de un establecimiento hospitalario, y ni aun sospecha la existencia de estos séres que están pereciendo víctimas de la última indigencia y del último dolor. Clama la voz de estos focos perennes de la antigua beneficencia, y apenas es percibida; era menester pues regenerar esa caridad, y sin dejar de fomentar esas casas santas donde tantos infortunios hallan su alivio, buscar nuevos estímulos á una caridad espontánea que sin intermediarios de ninguna clase vá en busca del pobre en su mismo asilo, en su propio hogar: menester era ablandar el corazon del rico, conmover sus entrañas con la presencia del objeto mismo que debe desgarrarlas, fomentar no tan solo el alivio del pobre, sino tambien la virtud del rico, añadir nuevos recursos á nuevas necesidades, escitar poderosamente el espíritu de sacrificio personal, y reunir en un centro comun todos esos desprendimientos individuales, generosos, heróicos, progresivos, cuyo conjunto puede dar mas fuerza á la caridad y propagar asombrosamente sus influencias salvadoras en medio de nosotros.

Y por de pronto, ved ahí dos grandes resultados capaces para conjurar toda tormenta social y disipar el funesto prestigio de todas sus disolventes doctrinas. La gratitud del pobre y la santificacion del rico. Si llegase á generalizarse una institucion, que lleva al albergue del indigente, que ni aun lo pide, el inesperado consuelo de una mano benéfica y muchas veces desconocida; si de innumerables porciones de sacrificios particulares llegase á reunirse una grande fuerza, un grande poder bienhechor para derramar hasta en los mas ocultos albergues de la imposibilitada miseria los recursos de una caridad discreta, activa y vigilante; que lazos tan dulces no unirian las clases desvalidas con las clases poderosas, los socorridos con los socorridos!

Añadid á esas inmensas ventajas del socorro material los consuelos inestimables del espíritu, haced entrar á la Religion de las dulzuras y de las esperanzas, en esa grande obra que ella sola ha podido inspirar. Vedla entrar personificada en un ángel de paz ministro suyo, al lado de un moribundo que el mundo olvida, enfermo del cuerpo, pero mas enfermo aun del espíritu, que sumido en una indigencia suprema de toda luz de verdad, moriria pobre para entrar aun mas miserable en el mundo de la eternidad. Nadie se atreve á hablarle de Jesucristo,

ni de avisar al pastor espiritual de su alma. Tal vez nunca habló de Dios sino para blasfemarle, ni se acordó de sus ministros sino para prodigarles el insulto. La Caridad cristiana arranca esta víctima desdichada á las garras de un abismo eterno, hace penetrar una luz celestial en aquel tenebroso limbo, derrama sobre aquel pecho agobiado el bálsamo suave de una inmortal esperanza, la dulzura inefable de un amor divino y gana aquella alma para la eternidad. Oh! que grandeza de beneficio, que acto tan heroico á los ojos de la fé, superior mil veces á la conquista de un mundo! Juntad pues en uno todos estos servicios, reunid todos estos consuelos, sumad si podeis los bienes derramados sobre la clase pobre y doliente de la humanidad por el celo del ministro sagrado que auxilia, y del pudiente que visita á un infeliz que no conoce, á quien llama hermano y trata con el cariño de hermano, y del enfermero que, fatigado quizás de los trabajos del dia que le sostienen, pasa la noche en vela junto al lecho adolorido del pobre, y se hace de su familia por el amor de Jesucristo; añadid á esos hermosos rasgos las porciones preciosas de cuantos contribuyen desde su casa, haciendo un mayor ó menor sacrificio de su fortuna particular, y constituyéndose por lo mismo miembros de esta comunión de caridad, y tendréis una idea, bien que débil, de la suma incalculable de bienes que llueven sobre el campo social y sobre el cuerpo cristiano, desde esta institucion bienhechora hasta el heroismo.

Almas grandes que buscais como hacer bien con seguridad y con provecho: pechos generosos que echais de menos otros corazones simpáticos con quienes unirós, para enjugar lágrimas de miseria, de abandono y de dolor; corazones compasivos y generosos, que deseais comprar con el oro material de que podeis desprenderos, los gozes purísimos de una caridad discreta, oportuna, bien entendida: personas todas que abrigais sentimientos de religion y de humanidad, y que anhelaís oponer con santa intrepidez las grandes virtudes, los actos prácticos del Cristianismo al peligroso egoismo de la época, á la nueva barbarie que amenaza devorar las sociedades cristianas, fomentad esos dos grandes focos de civilizacion y de beneficencia, en que la palabra de Dios se hace tan fecunda como la caridad, en que la Religion grande en obras y en palabras, levanta su dominio pacifico y consolador sobre la humanidad inesperta y desventurada, y que como madre universal cobija dulcemente bajo sus alas de oro las sociedades, para protegerlas y regenerarlas.

J. R. y C.

DE LA CRÓNICA DE NUEVA-YORK DEL 9 DE ABRIL.

ISLA DE CUBA.—El vapor «El Dorado», que entró ayer en este puerto, ha traído fechas de la Habana hasta el 1.º de este mes. Ninguna noticia importante traen las cartas ni los periódicos que hemos recibido. Sin embargo, los corresponsales de ciertos periódicos de esta ciudad anduvieron mas activos y perspicaces y anuncian cosas asombrosas.

El del «*Courier and Enquirer*» dice que el general mejicano Santa Anna tuvo una entrevista de tres horas con el Sr. Gobernador capitán general, y luego añade: «Estrañas cosas se dicen acerca de los cambios que se han de verificar en Méjico; pero parece ridículo que los españoles, precisamente en el momento de perder á Cuba, sueñen con ponerse de nuevo á la cabeza de los negocios de Méjico.»

El corresponsal del «*Tribune*» parece tambien ofuscado por la llegada de Santa Anna á la Habana y describe así su vision: «El general Santa Anna tocó aquí á su ida á Méjico y llevó consigo á algunos oficiales españoles. Se va á establecer un imperio en Méjico. Varios oficiales superiores del ejército español han pedido licencia para ausentarse, y pronto se dirigirán á Méjico.» El mismo corresponsal sonó tambien lo siguiente: «Los españoles vuelven á temblar, porque están esperando, segun noticias que se han recibido, perder la isla antes de mucho tiempo. Los asesinatos son muy frecuentes ahora; hace dos dias que se cometieron nada menos que cinco, y una cuadrilla de lo que en el pais se llama ladrones, que consta de mas de cien personas y que dista poco de la Habana, se burla de todas las autoridades. Ha matado ya á un gran número de españoles.» Creemos recordar que en una de sus cartas anteriores decia el corresponsal del «*Tribune*», que la pandilla de facinerosos estaba en las inmediaciones de Quivican. El corresponsal parece muy enterado de sus movimientos y fechorías, si es que en realidad existe la pandilla.

El «*Express*» no parece ver con mucha satisfaccion algunas líneas del «*Diario de la Marina*» sobre la célebre carta de Mr. Everett á Mr. Sartiges, que ha producido un saludable influjo en España. El «*Express*» extracta las siguientes líneas de nuestro colega de la Habana: «Aceptando la parte de aplicacion inmediata en este documento, sus curiosas teorías gene-

«tales han dado por tierra con las últimas ilusiones de quienes creían hallar en la república vecina un partido verdaderamente conservador en ideas. El sentimiento español se ha renovado con vehemencia en todos los órganos de la prensa, sin distinción de matices, y el tono unísono con que se espresan el «Heraldo» y el «Diario Español» (periódicos militantes, como ya se sabe, en muy opuestas banderas) nos suministra de ello la prueba más concluyente. En atención prestada aun en medio de la efervescencia actual á los intereses de nuestra provincia, no puede menos de producir la más grata impresión en el ánimo general. Nuestras correspondencias particulares nos avisan también de que no será esto una llamarada efímera. Los negocios de Ultramar se estudian más y más cada día por todas capacidades políticas del país, y ese estudio no puede menos de producir los más felices resultados, apretando aun más los indisolubles lazos que ligan entre sí á todos los miembros de la monarquía y robusteciendo aquellos gérmenes de fuerza y de prosperidad que en nuestro suelo por donde quiera abundan.»

El 31 de marzo se publicó de oficio en los periódicos de la Habana un extenso trabajo, en que se reconocen las ventajas del cuerpo de policía planteado en la Habana por el general Concha, al mismo tiempo que en dicho cuerpo se introducen las mejoras que la práctica ha indicado. Una de ellas es la rebaja en el presupuesto de cerca de 20,000 duros. Además, la división de barrios, que constaba de doce intramuros y diez y ocho extramuros, se aumentará a seis más de los segundos, suprimiendo dos de los primeros, quedando así equilibrado en lo posible el número de habitantes de cada uno de ellos, para facilitar la vigilancia. Se suprimen los inspectores y en su lugar se crea un segundo jefe de policía con 2,400 duros anuales de sueldo, 240 duros de gratificación y 360 para un escribiente. El número de salvaguardias se reduce á 175, incluyéndose cinco cabos y diez salvaguardias de primera clase. Se crea una plaza de brigada para el cuerpo de salvaguardias, teniendo á su cargo las funciones económicas. También se crea una sección de salvaguardias montados, mandada por un oficial de la clase de teniente del ejército, para el servicio de rondas, patrullas, etc.

El 30 de marzo entró en el puerto de la Habana el vapor correo español «Conde de Regla», procedente de Cádiz, Canarias y Puerto Rico. Entre los pasajeros de dicho vapor había llegado á la Habana el distinguido poeta y literato D. Eduardo Asquerino, cuya salida de Madrid anunciamos oportunamente.

El 24 de marzo falleció en Puerto Príncipe la Excm. Sra. D.^a Benisia Perdomo de Hernández, condesa de Villamar, señora muy apreciada por las virtudes que la adornaban. Contaba 61 años de edad.

—Mr. Soulé, senador demócrata por el Estado de la Luisiana en el Congreso federal de Washington, ha sido por fin nombrado Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, en lugar de Mr. Barringer, que desempeña aquella misión. El nombramiento de Mr. Soulé, de que hace algunos días se hablaba, como saben ya nuestros lectores, parece que fué definitivamente acordado por la administración de Mr. Pierce el día 6 de este mes, y después unánimemente aprobado por el Senado. Una correspondencia de Washington de ayer dice: «La misión (de Mr. Soulé) es muy difícil, y requiere el ejercicio de toda su habilidad. Pero si en la diplomacia es tan afortunado como en su misión de senador, el país tendrá razón para regocijarse por su nombramiento.» La Joven América aplaude y palmo-tea la elección de Mr. Soulé.

—El «National Intelligencer» de Washington anuncia del modo siguiente la libertad concedida por el gobierno de España á algunos invasores de la isla de Cuba, que se hallaban presos en Africa:

«Sabemos por una carta particular de Europa, que nuestro ministro en Madrid, Mr. Barringer, ha conseguido un completo resultado de sus gestiones cerca de aquel gobierno, obteniendo de la Reina de España el perdón y la libertad de los prisioneros húngaros de la expedición de Lopez en 1851 contra la isla de Cuba, los cuales habían permanecido en el presidio español de Ceuta, en Africa, habiendo sido exceptuados del perdón general concedido á los prisioneros americanos y otros de la expedición. Eran en número de ocho.»

—Segun el «Courier and Enquirer», el gobierno de los Estados Unidos ha resuelto devolver al puerto de San Juan ó Greytown á Nicaragua. Dice también que después de haber arreglado temporalmente la cuestión de las pesquerías, se trabajará en el tratado que tiene por objeto ajustar todas las cuestiones pendientes con la Gran Bretaña, inclusa la de comercio recíproco y libre navegación del río San Lorenzo.

Los periódicos de esta ciudad publican el siguiente parte telegráfico:
«Washington, abril 7 de 1853.—«La detención del vapor «Ohio» en la Habana ha dado márgen á una averiguación por parte del gobierno, y se adoptarán los medios de impedir que se repita esta ocurrencia. Eso dice la Union.»

NOTICIAS PERSONALES.

Segun el *Tribune* de hoy, el Sr. D. Francisco Castellon ha sido nombrado Ministro de Nicaragua cerca del gobierno de los Estados-Unidos, en reemplazo del Sr. de Marcoleta. Ignoramos el grado de exactitud que pueda tener esta noticia.

—Dicen de Washington, por el telégrafo, á un periódico de esta ciudad, que Mr. Slidell se ha negado á aceptar el encargo de Ministro plenipotenciario en Centroamérica, y que será uno de los candidatos lusitanos para reemplazar á Mr. Pierre Soulé en el Senado de Washington.

—Escriben de la Habana, con fecha 26 de marzo, á un periódico de Filadelfia, que el juez Sharkey, cónsul de los Estados-Unidos en aquel puerto, tomó, el 24 del mismo mes, el juramento de oficio á Mr. W. R. King, vice-presidente de esta república. Verificóse la ceremonia con la mayor sencillez en el ingenio Ariana cerca del Limonar. Era tal la debilidad de Mr. King que mientras tuvo que estar en pié lo sostuvieron dos personas por los brazos. Firmaron el acta del juramento las Sras. Margaret King y Catharine Ellis, de Alabama, y Mary A. Stebbins, de Luisiana; los Sres. John C. Caulfield, de Alabama; S. W. Woolcot, de Vermont; A. Mc William y John Chartrand, de la Carolina del Sur; G. W. Jones, de Tennessee; T. M. Rodney, cónsul de los Estados-Unidos en Matanzas; Charles Stebbins, de Luisiana; Alexander H. Day, de Michigan; Edmundo Marcy, de Nueva-York; y Samuel H. Jones, de Pensilvania.

Añade la carta de donde tomamos estos pormenores, que Mr. King nunca ejercerá la autoridad que se le ha conferido, y que solo por la persuasion se ha podido lograr que prestase el juramento.

Círculos espirituales.—La locura del espiritualismo angloamericano sigue tomando tales proporciones, que á pesar de estar nosotros mismos presenciando sus diarios estragos, no lo creyéramos sino hubiésemos concurrido personalmente á alguno de esos círculos, en que los hombres de razon solo pueden admirar la ceguedad de los que dan crédito á tan ridícula impostura. No podemos dar hoy cuenta de un meeting espiritualista reunido actualmente en Springfield, al cual han concurrido 3 ó 400 *medios* y creyentes de diversos puntos de la Union, contándose entre ellos varios ministros protestantes. Casi todos están dando razon de las comunicaciones que han tenido con los ángeles y demas habitantes de las esferas celestes. Un tal Mr. Smith, ministro protestante, ha dejado atónito á su auditorio con la relacion de su potencia espiritualista; vé al través del cuerpo humano; puede contar las menores fibras internas; descubrir el asiento de las enfermedades y curarlas, y por último, ha recorrido en alas del espíritu, guiado por los ángeles, todos los planetas desde *Venus* hasta *Herschell*, y ha hecho á sus cofrades una esposicion sobre la civilizacion, los usos, costumbres y ocupaciones de sus habitantes, esposicion que edificó á aquellos creyentes. La seriedad con que todo esto se dice y se oye por tan numerosa y al parecer respetable reunion, es la prueba mas acabada de que todos los que la componen están locos, y de que pronto irán á parar á alguno de los asilos que la caridad pública sostiene para recibirlos.

Y para que no se crea que exageramos, y se vea que no cabe exageracion en este juicio, daremos en el próximo número algunos extractos de los discursos pronunciados en Springfield. Entretanto, el *Sentinel* de Roma, estado de Nueva York, anuncia que Mr. Ebenezer Pope, ciudadano respetable de Milton, se ahorcó el jueves de la semana pasada, en un acceso de locura producida por el espiritualismo. La victima era padre de una familia numerosa.

Conversion al catolicismo.—Un ministro de la Iglesia episcopal protestante, el Rey. M. Baker, pastor de la iglesia de San Pablo el Baltimore, acaba de convertirse á la Religion católica apostólica romana. Este suceso ha causado en Baltimore una viva sensacion entre las ectas protestantes.

Varada del vapor de guerra Saranac.—Escriben de Savannah (Georgia) con fecha 4, que el vapor de guerra de los Estados Unidos *Saranac*, que salió de la Habana el 31 de marzo con direccion á Savannah, varó, el 3, á doce millas al Sud de Typee, en medio de una densa niebla. Se habian echado al agua ciento cincuenta toneladas de carbon para ponerlo á flote, pero nada se habia logrado y se hallaba en una situacion bastante crítica á causa de la gruesa mar que reventaba contra sus costados. Habia salido un vapor de Savannah para ayudar á su salvamento.

EL MES DE LAS FLORES.—EL JARDIN DE MARIA.

La madreSelva.—La Virgen de Monserrat.

Cabalgaba por las orillas del Llobregat un caballero á quien habia dado vida el suelo de la sombría Albion, cuando al pasar por el pié de una casa oyó una hermosa y dulce voz que cantaba y así decia:

Sois morena, y con agrado,
Porque el sol os dió de lleno,
Vuestro rostro, aunque moreno,
Es tan bello y agraciado,
Que dejais embelesado

Volvió la cabeza y descubrió una bella aldeana que cultivaba algunas plantas que por allá crecian. Atraído por su inocente aspecto, acercóse y preguntó á la jóven, quien era la morena á la que aludia en su canto.

—Se conoce que no sois catalan, respondió la muchacha, porque de lo contrario ya sabriais cual es la morena de las montañas á quien fueron dedicados estos versos.

—En efecto, dijo el inglés, es la primera vez que los oigo; ¿pero dime donde habita?

—No muy lejos de aquí, contestó la aldeana. ¿Veis aquel pintoresco monte? pues allí tiene su castillo, ¡oh! es un magnífico castillo, es un palacio; la amabilidad reina en él, el orgullo tiene prohibida la entrada, por orden espresa de la princesa....

—¡Cómo! ¿es princesa? exclamó el inglés.

—Sí, dijo la jóven, es princesa y soberana, pero no obstante á todos está abierto su palacio; lo mismo pisan su morada los pobres que los potentados y á todos les acoje generosa la mas cordial hospitalidad.

—Bien, me alegro, dijo el caballero; toma en recompensa de lo que me has contado.—Y dejó caer una moneda en la blanca mano de la aldeana.

—Gracias, contestó la muchacha, quiero daros una memoria de nuestra entrevista, y le entregó una *madreselva*;—al entrar en el castillo de la princesa, pensad en lo que significa la *madreselva* y sus colores. Que tengais buen viaje,—y dando un salto desapareció.

Pensativo quedó el caballero mirando la flor, y apretando la espuela á su corcél, partió á todo escape hácia el monte donde tenia su palacio la *morenita de las Montañas*, como le habia dicho la aldeana. Parábase varias veces para examinar la flor de la que no sabia sacar sino estos significados; la *madreselva* simboliza un *lazo de amor*; el color verde y blanquizco de sus hojas quiere decir *impaciencia, deseos*; el amarillo *locura*. En verdad no sé lo que esta *madreselva* puede decirme.

Mas que corria volaba, y fatigado su caballo llegó frente del majestuoso Monserrat. De repente se detiene á la vista del medio arruinado monasterio, mira otra vez la *madreselva* y nada acierta á sacar en claro. En aquel momento vió venir á uno de los religiosos á quien se dirigió el caballero con estas palabras:

—Buenas tardes, padre, desearia os dignaseis descifrar ese enigma que no comprendo.

—Si está á mi alcance con mucho gusto, respondió el religioso.

Entonces el inglés le refirió la entrevista con la aldeana y lo que le habia dicho, á lo que el padre contestó:

Esta *madreselva* os dice: *Vuestros deseos de placer os han vuelto loco por gozar, habeis estado impaciente por satisfacerlos, pero jamás han llenado el vacio de vuestro corazon, y andando de placer en placer, de gusto en gusto, cuando menos lo imaginais os veis atado por el lazo de amor de una morena en quien jamás hubierais pensado.* Esto es lo que os dice la *madreselva* con su color verde y blanquizco y sus flores amarillas.

¿Dónde está esta morena que en lazos de su amor me ató? conducidme á su presencia, decia el inglés.

—Ahora no puede ser, contestó el religioso, dentro de poco instantes la veréis.

—Pues entences habladme de ella, contadme su historia.

—Con mil amores, dijo el padre, siempre nos gusta contar las glorias de Nuestra Señora. Sabed que por los años 880, siete pastores de una poblacion inmediata llamada Monistrol, poblacion que tal vez habreis visto al subir aqui, apacentando su ganado por estos matorrales, observaron que algunos sábados al anochecer se desprendian del cielo hermosas y brillantes luces, oyéndose al propio tiempo armoniosos y angelicales cantos. Creyeron al principio que era ilusiones del sueño ó de su acalorada fantasia; pero viendo repetido el prodigio consecutivos sábados, participáronlo á sus dueños, quienes dieron aviso al párroco de la feligresía, y enterado de ello lo pusieron en conocimiento del obispo de Vich que se hallaba en Manresa. Esta noticia y muchos informes del hecho determinaron á Su Ilma. á partir el sábado inmediato para las inmediaciones de la montaña en compañía de algunos sacerdotes y varios caballeros, y á la propia hora del anochecer vieron las mismas luces y oyeron los mismos cánticos. Llenos de admiracion, ansiaban saber el objeto al cual los cielos rendian tan peregrinos obsequios, y partiendo al otro dia, domingo, muy de mañana, dió el obispo orden á algunos mancebos para reconocer el sitio dó el prodigio se verificaba.

Fragoso era el terreno y casi inaccesible el lugar donde hoy se halla edificada la capilla de la cueva, pero trepando breñas, venciendo dificultades, y removiendo embarazos, llegaron á la santa gruta y hallaron el precioso tesoro de una sagrada imágen de la Madre de Dios, con el niño Jesus sentado en el regazo.

Anuncióse el hallazgo al señor Obispo, quien subió procesionalmente al espresado lugar, donde adoró la santa imágen con rendida devocion y tomándola en sus brazos, ayudado de sus capellanes, se encaminaba á Manresa á fin de colocarla en la iglesia Catedral de aquella ciudad; pero al pasar por el lugar que ocupan estas ruinas, quedáronse inmóviles sin poder dar un paso adelante, por lo que se construyó una capilla....

La señal de la *Salve* hizo suspender al monge su relacion y dijo al caballero. Esta es la hora de visitar á la *morenita* que buscáis, seguidme. Y entraron en el suntuoso templo.—C. C. y M.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Habiendo llegado á mi noticia que circulan algunos abonarés de papel calderilla, valor mil reales falsos, y estando inmediato el cambio de ellos por los billetes definitivos, en cuyo trabajo se ocupa con frecuencia la Junta, he juzgado conveniente advertirlo al público, manifestando que entre las faltas que se notan en los falsificados, resulta la de estar formada la orla en trozos algo separados, en el poco relieve de los sellos de armas y el color mas claro del papel: siendo de conveniencia que al verificarse pagos en papel calderilla se entregue nota del número que cada uno de ellos tenga, como se practica en el Banco y otros establecimientos, teniendo presente que para la aclaracion de toda duda están los libros talonarios en la secretaría de la Diputacion provincial. Barcelona 27 de abril de 1853.—Manuel Lasala.

Anuncios oficiales.

Reparto extraordinario reintegrable exigido por la Junta Suprema Provisional de esta provincia en junio de 1845.—Debiendo procederse á la liquidacion del crédito pendiente contra el Estado, y siendo á dicho efecto indispensable la exhibicion de las papeletas originales que obran en poder de los contribuyentes, se servirán estos pasar á la habitacion de don José Oriol Segur, sita en la calle de Aviño, núm. 25, cuarto principal, durante los dias 25, 26, 27 y 28 del corriente, de diez á una de la mañana, para entregar dicho documento, recibiendo en el acto el correspondiente resguardo; advirtiéndose que de no verificarlo les parará perjuicio. Barcelona 22 de abril de 1855.—Por acuerdo de la comision, el vocal secretario, Melchor Ferrer.

—Sociedad filarmónica y literaria.—Habiendo dispuesto la Junta de gobierno que el sábado próximo dia treinta, tenga lugar una funcion lírica en el teatro de esta Sociedad, los señores socios suscritos, se servirán presentar sus proouestas en los dias 27 y 28, pasando á recoger los billetes el 29.—Barcelona 26 de abril de 1853.—P. A. de la J. de G.—El vocal secretario de turno, Nicolás Farrés.

—MM. les français sont prévenus que la réunion annuelle et générale des suscripteurs de l'Eglise française aura lieu dimanche, premier mai, à midi, dans la salle de conseil de la

dite eglise. sous la présidence de Monsieur le Consul général de France. — Cette réunion à laquelle tous les français sont priés d'assister, a pour but de présenter un état sur la situation de l'église, de fournir le compte annuel des recettes et des dépenses, et de renouveler par moitié les membres de la fabrique conformément aux articles 4, 5, et 14, du règlement. — Noubel, secrétaire.

—Agricultura.—D. Leodegario Serra, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno de provincia, para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 26 de abril de 1853.—Manuel Lassala.

—Alcaldía constitucional de la villa de Gracia.—Quedando abierta la cobranza en esta villa, del segundo trimestre de las contribuciones territorial y subsidio de comercio; se da este aviso para que los contribuyentes no sufran perjuicio en sus intereses. Gracia 26 de abril de 1853.—El Alcalde, José Balasch.

Compañía Ibérica de Seguros.—La Junta de gobierno de la misma, previo el permiso de la autoridad superior, ha resuelto convocar junta general de accionistas para el 1.º de mayo próximo en conformidad á lo dispuesto en el artículo 19 de la Escritura Social. Dicha reunion tendrá lugar á las once de la mañana del espresado dia en uno de los salones de la Casa Lonja de esta ciudad; por lo tanto los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á la oficina de la Direccion, en las horas de despacho, para recoger la correspondiente papeleta de entrada. Barcelona 21 de abril de 1853.—D. A. de la J. de G. Camilo Rauret, secretario.

Sociedad filarmónica y literaria.

Esta noche á las siete y media y en el lugar acostumbrado tendrá efecto la leccion correspondiente de «Bellezas de la historia de Cataluña.»

Parte religiosa.

SAN ANTIMO, OBISPO Y MARTIR.

En la persecucion de Diocleciano por la confesion de Jesucristo, fué degollado este Santo Obispo, y alcanzó la corona del martirio. Casi la mayor parte de su rebaño siguió su ejemplo, de los cuales, por sentencia del juez, unos fueron degollados, otros quemados, y otros metiéndolos en barios inutilizados fueron sumergidos en el mar.

Rezo: San Pedro Arméngol, mártir, conmemoracion de la octava: rito doble, y color encarnado.

Hoy la Ilre. y Vble. Congregacion de Señoras de la Buena Muerte establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, á las seis y media de la tarde tendrá sus espirituales ejercicios propios de su instituto, con esposicion de Su Divina Majestad, y predicará «De la confianza que hemos de tener en Maria Santísima, que nos asistirá en la hora de la muerte» el Pbro. D. Juan Viñes. Concluidos los santos ejercicios se rezará el Santo Rosario y se harán los del mes de Maria.

Parte económica.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA,

escrito por D. Miguel Arañó y corregido por D. Juan Cortada.—Véndese en las librerías de Gorchs, Sra. viuda de Mayol, calle de Fernando VII; Tauló, Tapinería, y en casa del autor calle de Tarrés, núm. 6, escuela primaria elemental y superior.

LIBROS,

LO JARDENER HORTOLA Y FLORISTA O MODO ordenat de cultivar la terra segons us y práctica de bon pagés y preparar y cuidar la hortalisa, llegums, cols, ensiams, etc., etc.; seguit de altre tractat acerca los horts, arreglats segons Llíger, y altres autors, y baix la práctica y costums dels PP. Capuxins de Cataluña. Esta obrita es útil á

todas las personas que tienen jardines y huertos, por pequeños que sean, por las sencillas explicaciones que se dan en el librito, por las cuales cada uno puede ser un buen jardinero y un excelente hortelano. Un tomo en 16.º, precio 4 rs. á la rústica y 3 en media pasta. Véndese en la librería de Sauri, calle Ancha, esquina al Regomí, y en Tarragona en la librería de Puigrubi, calle Mayor.

NUEVO MES DE MARIA O SEA EL MES DE MAYO consagrado á la gloria de la Madre de Dios. Un tomo 16.^o con una lámina. Se vende en la librería de Cerdá, plaza del Angel.

LOS TREINTA Y UN ORATORIOS DE MARIA O romerías á los mas célebres santuarios erigidos á Ntra. Sra. Un tomo 16.^o — **LA FLOR DEL PARAISO.** Devocionario en verso por don Enrique del Castillo y Alba, un tomo encuadernado en pasta fina. Se venden á 12 reales en la librería de Cerdá, plaza del Angel.

CURSO DE LENGUA FRANCESA.

dirigido por

D. Francisco Vila é Iglesias,

Autor de la gramática francesa «El Nuevo Método» y de «El Desarrollo de la pronunciación francesa y Recopilación literaria.»

CLASES ESPECIALES.

Por un sistema tan fácil como sencillo y que proporciona al alumno el hablar, leer y escribir en francés desde el principio de su estudio.

Se abrirán dos clases el 2 del próximo mayo, calle de Gignás, n.º 12, cuarto 1.º

AVISOS.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y CON ARREGLO A las tablas que obran en poder del subastador público don Juan Santasusagna, y del infrascrito notario se subasta por el término de veinte días una parte de censo en nuda percepción, en cantidad de 37 duros de pensión anual, que don Mariano de Aguirre debe percibir y cobrar de los herederos de doña Luisa Denis, vecinos de la Barceloneta, por una pieza de tierra de cabida 3 3/4 mojadadas que dichos herederos poseen (junto con otras) en el término de San Martín de Provencals, cuyos títulos obran de manifiesto en el despacho del propio infrascrito notario. Barcelona 22 de abril de 1883. — Antonio Alsina, notario.

AVISO INTERESANTE A LOS QUE PADECEN DE dolor de muelas. — Don Rafael Piquer, autorizado en el Colegio de medicina y cirugía de esta ciudad, hace saber á este respetable público que es el que verdaderamente quita dicho dolor, tanto si proviene de caries como de la flojedad de las encías, pues á los dos minutos de aplicado queda el paciente como sino hubiese tenido dolor jamás; también sirve el mismo específico para lavarse la boca, quita los malos olores que algunas veces se percibe, blanquea la dentadura y fortifica de un modo admirable las encías. — Nota. Las personas que gusten honrarle quedarán sumamente agradecidas de sus buenos efectos, pues de tres años á esta parte que lo practica en esta ciudad son á centenares las personas que han adquirido alivio completo de los muchos años que padecían. Dicho señor vive en la calle de Carders, tienda de barbero, que hace esquina á la calle de la Allada, núm. 38, frente á la chocolatería de la Estrella.

SE PRESTARÁN 12,000 LIBRAS AL 4 1/2 POR 100 sobre buenas fincas en esta ciudad. Se dará razon en la calle de Doncellas, travesía de la Tapinería, núm. 3, piso segundo; pero solo se tratará con los interesados.

PARA APRENDIZ ESCULTOR SE ADMITIRÁN uno ó dos muchachos. Dará razon de quien los necesita el portero de San Sebastián, entrada principal núm. 8.

de Menjuch, inmediatas al paraje nombrado Nuestra Señora de Port, la una abierta ya, y la

otra para abrir, que se arrendarán juntas ó por separado. Quien quiera entender en dicho arriendo, puede dirigirse al abogado D. Joaquín Vehils, que habita en la plaza de Santa Ana, número 20, piso segundo.

HAY UN SUGETO DE NACION FRANCESA, recién llegado á esta capital, que desea colocarse en alguna fábrica de tejidos en clase de mayor-domo ó director. Darán razon en la Rambla de Canaletas, núm. 1, piso tercero de la derecha, al lado de la droguería.

EN LA CALLE DE BASEA, NUM. 17, CUARTO principal, informarán de quien necesita un madomo para una fábrica de hilados.

EL QUE TENGA PARA ACENSAR UNA, DOS O mas mojadadas de tierra en la carretera de Sarriá, fuera de la línea, puede pasar á la calle de Quintana, n.º 3, tienda, que informarán.



Este purgante, que no es necesario tomarle en ayunas como los otros medicamentos, sino que al contrario, opera tanto mejor cuanto mas fortificantes sean los alimentos y bebidas de que se haga uso, es el mas agradable por esta razon, y al mismo tiempo el de mayor eficacia y facilidad de resistir; 25 años de éxito le han hecho popular en Francia. En Paris, farmacia de Mr. Dehaut. Barcelona, farmacia de los señores Borrell, hermanos, y Martí. (867)

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA TOMARA A PU- pilage tres ó cuatro caballeros al precio que se conyengan en un punto céntrico de esta ciudad. Darán razon en el café de la Aurora, plaza de Palacio.

A FIN DE SATISFACER DEUDAS LEGITIMAS, SE subasta una casa de campo, sita en el término de San Martín de Provencals, y paraje llamado «Camp del arpa, librándose á quien mejor postura hiciera con arreglo á los pactos de la taba que obran en poder del notario Marzola, calle baja de S. Pedro, núm. 40. — Para el remate se avisará oportunamente, interviniendo en el acto un corredor público.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE LA CANUDA, NUM. 13, PISO 3.º, hay un matrimonio sin familia que tiene una sala grande con alcoba y un cuarto, con buenas luces, habitación propia para el verano, en la que admitirán dos señores de honradez en clase de huéspedes. Dirijirse al mismo piso.

HAY UN MATRIMONIO SIN FAMILIA QUE TIE- ne disponible una sala con alcoba decentemente amueblada, la cual cederá á un caballero solo con asistencia ó sin ella. Informarán en la barbería de la calle de Trentaclaus, n.º 7, junto á la casa de baños.

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD hay una sala con alcoba bien amueblada á propósito para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Dará razon el memorialista de la calle de San Pablo, núm. 20.

VENTAS.

EN LA RAMBLA DEL CENTRO, NUM. 27, PISO 2.º, hay una sastrería nueva de vestidos para niños de todas clases á precios módicos.

SE VENDE UNA PIEZA DE TIERRA DE DOS

mojadas, montuosa y de mediana calidad, plantada de vinya, en la parte occidental de la montaña de Monjui, cerca los molinos de la póvora. En la calle de la Canuda, núm. 21, piso 2.º, darán razón.

EN LA CALLE DE GUARDIA NUM. 13, TIENDA DE pintor, darán razón de un ómnibus de seis plazas, de mucho lujo y comodidad, que hay para vender.

EN LA CALLE DE SAN ANDRÉS DE LA BARCELONETA, n.º 17, darán razón de un almacén de un cuerpo de casa que está para vender.

APOPLEGIA.

Recomendamos á los Sres. facultativos la flor de la Albisínia (Banesia abissínica), por ser un seguro é infalible preservativo de la apoplegia, de las pulmonías, de las inflamaciones y de las congestiones sanguíneas: es el mejor hipostenizante que se conoce, fluidifica la sangre, y facilita su circulación de un modo asombroso y visible, y es el tipo de los diuréticos y de los atemperantes.

Se vende á 20 rs. caja de 16 paquetes, en la Botica Central, plaza del Pino.

EN LA CALLE DE LA CANUDA, NUM. 26, TIENDA de carpintero, hay para vender dos librerías de madera, pintadas, á un precio módico.

SE VENDE UN CONTRABAJO DE MUY BUENAS voces, construido por Guillemi. Dará razón el profesor de baile D. Antonio Biosca, que vive en la calle de Gignás, núm. 37.

EN LA CALLE DE LA CIUDAD, NUM. 9, PISO 4.º, darán razón de un magnífico surtido de vírgenes del Pilar, de mármol.

SE VENDE UN BILLAR A LA MODERNA, CONSTRUIDO por uno de los mejores fabricantes de esta capital. Darán razón en la calle de la Merced, núm. 9, tienda de carbon.

COMPRA S.

SE DESEA COMPRAR UNA FINCA CENTRICA EN esta ciudad, de valor 20.000 libras. La persona á quien convenga puede pasar á la Agencia general de negocios, calle del Hospital, núm. 19, cuarto 2.º: se tratará solo con los interesados ó sus legítimos apoderados.

LA PERSONA QUE TENGA UNA PAVA REAL jóven, y quiera deshacerse de ella, podrá servirse pasar á la calle de Roca, tienda de carpintero de Ramon Busqui, quien les informará de la que la quiere comprar.

RETORNO.

GALERA A LA CARGA PARÁ VALENEIA.—SALE una todos los viernes por la mañana de casa Pablo Aixelá y Mirall, calle de la Puerta del Angel, n.º 10; admite cargo y pasajeros: y en Valencia para su regreso, la despachan don Juan Robert y don Tomás Verdagner.

ALQUILERES.

ESTA PARA ALQUILAR UNA TIENDA QUE TAMBIEN puede servir de almacén, en la calle de la Puerta-ferrisa, n.º 13. En el tercer piso de la misma casa se dá razón.

PARA UN SEÑOR CON DOS DE FAMILIA SE NECESITA un piso con buenas luces, y de alquiler de tres á cinco duros mensuales, que también anti-

cipará por un semestre ó mas tiempo, según se conviniere. Dirigirse al escribiente de la entrada de la casa de los Comunes Depositos.

SE ALQUILARA UNA TIENDA ESPACIOSA SITUADA en uno de los parajes mas céntricos y concurridos de la presente ciudad; dará razón de la misma, el memorialista de la calle de Jaime I, núm. 14.

EN LA CALLE DE FLASSADERS, NUMERO 4, hay un hermoso piso para alquilar que reúne muchas comodidades; en la misma darán razón.

EN UNO DE LOS MEJORES SITIOS DE ESTA capital hay una sala y alcoba amueblada, bastante decente, para alquilar. Dará razón el memorialista de la calle de Raurich.

EN LA RAMBLA DEL CENTRO HAY UN SEGUNDO piso amueblado, propio para una familia decente. Darán razón en la misma Rambla, número 26, segundo piso de la derecha.

EN LA CALLE DE CUCHAY UN SEGUNDO PISO para alquilar, arreglado de nuevo, con espaciosas, cómodas y claras piezas que dan vista á jardines. Darán razón en la calle mas baja de San Pedro, núm. 7, cuarto principal, á mano derecha.

SE NECESITA EN PARAJE CENTRICO UN PRIMER piso y almacén bastante capaz, de buenas luces, y si es posible con agua viva y jardín, aunque sea necesario aguardar algun tiempo para ocuparlo. A la persona que lo facilite se le dará una gratificación en caso de convenir. Informarán en la calle Aneha, núm. 83, tienda de carpintero.

SE ALQUILA UN PISO NUEVO Y PEQUEÑO por 12 pesetas al mes. Darán razón en la calle de la Tapineria, núm. 44, tienda de hojalatero.

EN LA CALLE DE LA CADENA, NUM. 24, HAY un horno de cocer pan para alquilar: el dueño vive en el segundo piso de la misma casa.

DENTRO DE POCOS DIAS SE DESOCUPARÁ UN magnífico primer piso de una casa nueva cerca la puerta de Isabel II. Darán razón en la calle dels Tallers, núm. 11, piso segundo.

EN LA CALLE DE ASAHONADORS, ESQUINA A la de la Blanquería, hay un segundo piso muy regular y de buenas luces para alquilar. Dará razón el señor Freixas, en el almacén de la misma casa.

A PRINCIPIOS DEL ENTRANTE MAYO QUEDARÁ desocupado y para alquilar en la calle de la Merced, núm. 4, un entresuelo grande, con agua de pié, y vistas á la muralla del Mar. La llave se proporcionará en el despacho del primer piso de la misma casa, en las solas horas de once á una de la mañana.

EN LA CALLE ALTA DE SAN PEDRO, NUM. 13, está para alquilar, un cuarto piso, de bastante capacidad, con deliciosas vistas al campo y con agua de pié. En el cuarto segundo de dicha casa informarán.

EN LA VILLA DE GRACIA, TORRENTE DE LA Olla, esquina á la Travesera hay para alquilar una hermosa cuadra con grandes luces que podrá contener de 30 á 60 telares; dará razón Pablo Cornadó, carpintero, Travesera, n. 27.

EN LA CALLE DE MERCADERES, NUMERO 31, hay un almacen para alquilar. Informaran en la calle de Quintana, num. 4., piso segundo.

EN EL CENTRO DE LA PLAZA DEL BORNE, ESQUINA A LA CALLE DE DUSAY, se halla para alquilar un segundo piso de muy buenas luces que contiene dos cuartos con alcoba, dos salas intermedias, otro cuarto comedor, cocina y demas comodidades necesarias. Daran razon en la tienda de revendedor de Agustin Brunel, en la misma plaza, num. 20.

SE ALQUILA LA TIENDA Y HORNO CON SUS DEPENDENCIAS, de la casa num. 49 de la calle del Hospital. Daran razon en el piso segundo.

HAY PARA ALQUILAR UNA HERMOSA SALA con alcoba y un pequeño recuarto independien-

te, en la calle de Gróch, esquina a la de Gignás, num. 2, piso 4.º

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO EN LOS ULTIMOS DIAS DE la semana anterior un alfiler de diamantes y dos botones idem con turquesas envueltos en un papel; a quien las presente en la tienda de pintor n. 64, calle Ancha se le daran otras señas y un duro de gratificacion.

POR VARIAS CALLES DE ESTA CIUDAD, Y PARTICULARMENTE por las de Escudillers, Ancha, Fusteria y plaza de S. Sebastian, se perdió ayer por la tarde un reloj saboneta de oro, con cadena y sellos de oro y platina, cuyas señas y una onza de oro de gratificacion se dará al que lo presente a Tomás Gorchs en su libreria, calle del Carmen, n.º 38.

Parte comercial.

Málaga 19 de abril.—Aceite. Las entradas continúan cortas; el precio del mercado en los dos primeros dias de la semana 52 rs. arroba; los tres siguientes dias 53 rs., y los dos últimos a 54. Del embogedado se han hecho dos ventas, una de 1000 arrobas y otra de 400, uno y otro a 56 rs. al contado; y ultimamente pretenden los tenedores 53 rs., estando desde luego inclinado a la alza.—Aguardiente. Han llegado 38 jerezanas de 35.º, y se han repartido 12 dichas a 1660 rs. una. Encalmado.—Arroz. Han llegado en la semana de 500 a 600 sacos, y se han vendido 200 dichos de dos pasadas, calidad corriente, a 17 rs. arroba, 182 id. medianos a 17 3/4; 29 id. de tres pasadas, corriente, a 20 rs., y 50 id. de igual clase pero de mediana calidad, a 19 rs.: todo en depósito y al contado. En alza.—Azúcar. Han llegado en la semana seis registros, uno de Matanzas y cinco de la Habana; el de Matanzas, de 451 cajas, surtida 1/2 blanco y 2/3 quebrado, calidad corriente, se ha enagenado con reserva de precio; el segundo, de Habana, de 750 dichas, surtido, 1/3 blanco y 2/3 quebrado, calidad corriente y bueno, vendido con reserva de precio; el tercero, de 891 id., surtido como el anterior, de buena calidad corriente y bueno, vendido con reserva de precio; el tercero, de 891 id., surtido como el anterior, de buena calidad y claro, se ha vendido a 43 3/4 el primero y 35 3/4 el segundo a plazos de tres y cuatro meses; el cuarto, de 460 id., y el quinto, de 440, uno y otro con el mismo surtido que los anteriores y de calidad corriente, se están almacenando; el último, de 300 dichas, vieja, de la del año anterior surtipo 130 blanco y 170 quebrado, aun no se han corrido las muestras. Hay animacion y es probable tome mas precio. De los almacenados y de nueva zafra se han vendido 363 cajas, 1/3 blanco y 2/3 quebrado, calidad corriente bueno, de 43 1/4 a 35 1/4, con plazo de tres y cuatro meses; y 130 dichas quebrado, corriente, a 35 rs. con plazo de tres y cuatro meses, y 100 surtidas 1/3 blanco y 2/3 quebrado, calidad corriente, de 43 1/2 a 35 1/2 rs., con plazo corriente.—Bacalao. Las ventas en la semana, si bien han sido cortas, tambien es verdad que se han hecho con aumento de precio, siendo estos de 110 a 112 rs. quintal el chico y de 118 a 120 el mediano. Quedan las existencias muy reducidas.—Manteca. Se han enagenado algunas partidas, de la de Hamburgo, obteniendo estas, de calidad mediana, 5 rs. libra; las regulares 5 1/2 rs., y las superiores escasean. Queda muy poca existencia.—Pimiento molido. Se han vendido dos partidas, de calidad comun, a 19 rs. arroba, en depósito y al contado. Escasean los mas aventajados en calidad.

Idem 17 de abril.—Ayer entró de arribada en este puerto el bergantin-goleta *Basilia*, su capitán D. Diego de Urquiola. Habia estado en Torre Vieja cargando sal con destino para Bergen, Noruega, cuando a las cinco de la madrugada de ayer, y hallándose nueve leguas mar afuera, el fuerte viento y la gruesa mar que hacia lo pusieron en gran peligro, del que a duras penas pudo salvarse, perdiendo el palo mayor que quedó tronchado por la impetuosidad del viento. Habiendo ganado al fin este puerto, las tripulaciones del vapor *Alerta* y de los demás buques de guerra aquí estacionados le ayudaron para ponerlo en seguridad. A causa del mal tiempo no ha salido el vapor *Primer Gaditano*, que debió haberlo verificado en la tarde de ayer, y se cree que por igual motivo no haya venido ayer el vapor *Cid* que se esperaba.

—La fuerte marejada que hizo ayer impidió el embarque y desembarque por el muelle nuevo, pues no podia sostenerse ninguna lancha con el fuerte oleaje que bañaba el anden del espresado muelle.

—Llevamos ya dos días de vientos fuertes; y la temperatura ha refrescado bastante.

Nueca-York 6 de abril.—Por el Asia.—*Algodones:* Desde la última carta ha habido animación en el mercado, y la alza ha sido 1/4 cent. lleno por libra. Por lo que toca á la cosecha nuestra opinión ha sido siempre de que sería superior á la pasada y hoy creemos poder asegurar sobre hechos concluyentes una valoración de 3.300,000 balas.

Nueva York 4 de abril.—El buque Oriente, c. Colau, de la Habana á Falmouth, entró de arribada en Charleston el 30 de marzo último, habiendo abierto un agua en el canal de Bahama el día 25.—El buque North Carolina, c. Flitner que llegó á Nueva Orleans, vió varado en Cayo Ginger del 16 marzo á un bergantín español.

Habana 29 de marzo.—Las transacciones con el azúcar son bastante activas, á precios sin embargo, á favor de los compradores.

Santiago de Cuba 10 de marzo.—El café continúa estando caro, siendo poco abundante.

Veracruz 22 de marzo.—El derecho de consumo impuesto sobre los artículos de procedencia extranjera, en los puertos de Méjico, ha sido reducido de 8 á 5 p. c.; los licores debían pagar 9 p. c.

Río Janeiro 16 de marzo.—Por el Tay.—*Cafés:* Luego después de haber salido el «Teviot» (15 febrero), el mercado obtuvo mayor movimiento, en términos que del 16 al 18 cambiaron de manos cerca de 85,000 sacos, mediante concesiones hechas por los tenedores. Hasta fin de febrero siguió una demanda bastante moderada, y apenas se tuvieron nuevas noticias de Europa por el «Tay,» los esportadores se presentaron á comprar, realizándose con este motivo partidas de consideración y en alza de 100 reis. Así es que nuestros cursos se hallan con poca diferencia en la partida de la anterior cuota mensual, pero firmemente sostenidos hoy, á saber: superiores 3.850 á 3,900 reis la arroba. Ventas durante el mes que concluye 191,550 sacos, de ellos 106,550 para los Estados-Unidos de América, y el resto para Europa. Existencias 130.000 sacos.—Los arribos del interior, durante dicho mes, han sido cortos á consecuencia del mal estado de los caminos, debido á las fuertes lluvias que acabamos de tener. Sin esta circunstancia, creemos que los precios hubieran experimentado reducción. Los avisos del campo son poco favorables á la próxima cosecha, y si su rendimiento no ha sufrido, será á lo menos muy tardía. Esportación en febrero 141,134 sacos, y en el mes que discurre 115,219 sacos.—*Azúcares:* Blancos 2,400 á 2,600 reis la arroba; quebrados 1,800 á 2,000. Existencias 2,000 cajas Campos, 200 dichas y 10,000 sacos Pernambuco.—*Cueros:* Con pocas transacciones: Río Grande, ligeros, 215 á 220 reis la libra; id. de peso 180 á 185; de la Plata, ligeros, 215 á 220; dichos de peso 180 á 185. Existencias 14,000 cueros, habiendo 5,000 de ligeros.—*Bacalao:* Sin arribos.—*Sal:* 560 á 580 reis el alquiler.—*Aceite:* El de oliva del Mediterráneo 2,200 á 2,300 reis el gallon.—*Harina:* A pesar de la reducción de las existencias, limitadas á 7,162 barriles, el mercado está encalmado y la venta es difícil; la de Europa de primera calidad á P. 20, y la de segunda P. 16 á 17.—*Vino:* De Marsella P. 110 á 120 la pipa; de Portvendes P. 115 á 125; de Cete P. 110.—El cambio sobre Lóndres, después de varias fluctuaciones, cierra de 28 á 28 1/4 din. Se han negociado por esta mala 320,000 libras sobre dicho punto, 700,000 sobre Francia, y 950,000 marcos Banco sobre Hamburgo.—Los buques continúan escaseando en el puerto.

Pernambuco 24 de marzo.—*Algodones.* Pocas operaciones se han hecho por cuenta de casas inglesas ya por la escasez de buques, ya por las elevadas pretensiones de los tenedores, pues se sostienen firmes á los límites de 5.000 á 5.200 reis la arroba. En Paraíba es preciso pagar 5,800 reis, puesto á bordo; pero las existencias, en este último punto, como hayan subido á 14,000 balas los cursos han de retroceder indudablemente.—*Azúcares.* La escasez de buques continuó á primeros del mes que fine hoy á afectar los negocios y las existencias, en consecuencia, á falta de medios de expedición subieron por un momento hasta 200,000 sacos. Los tenedores, en vista de semejante acumulación de dulce, cedieron al 98 de sus pretensiones; pero como en la última quincena han llegado muchos buques y deslignado con este motivo los fletes, las transacciones han logrado mayor movimiento y con aumento progresivo de precios.—Las esportaciones, desde el principio de la campaña, se valoran en 32,672 toneladas y este guarismo es de esperar suba en grande proporción atendiendo las actuales circunstancias.—Este año no tenemos que lamentarnos de la sequía; hemos tenido últimamente fuertes lluvias. Iguales avisos podemos comunicar de las provincias del Norte, lo cual mejorará notablemente la situación general de la agricultura.—*Artículos de importación.* Atendido el tiempo favorable que reina en el campo, se presiente ver deincar los precios antes de muchos días, de nuestras actuales provisiones. El bacalao,

que habia logrado hasta P. 17 el bocoy, ha declinado ya á P. 14.—Se ha negociado por esta mala sobre Londres 70,000 libras á 28 1/2.

Buenos Aires 4 de marzo.—Grandes cantidades de productos de esportacion han debido acumularse en el interior de las provincias, y muchas expediciones pueden haberse hecho de varios puntos de la costa, donde los insurgentes favorecen el transporte de las mercancías en perjuicio de este puerto, pero en estos últimos tiempos empiezan á ser difíciles tales embarques, pues el gobierno ha armado los buques para neutralizar esas expediciones, para oponerse á los envíos que no se hagan legítimamente por esta aduana. De ahí resultará naturalmente que todos los que tengan artículos de esportacion fuera de la línea de los sitiadores, no podrán colocarlos.—En cuanto á los artículos de importacion hemos tenido arribos de mucha importancia. A parte de los gastos excesivos causados para desembarcar y de la demora que ha sido consiguiente, en las actuales circunstancias, se observa, desgraciadamente, que la mayor parte de los artículos que han llegado no son hoy de utilidad ninguna, por lo que han pasado á los almacenes, los cuales se hallan atestados, y en el caso de no recibir mas. Algunos cargamentos, por no haber donde colocarlos ni como venderlos, han sido despachados para Montevideo, pero esto no es bastante para aliviar este mercado, y la perspectiva del comercio de importacion, con tal motivo, es poco halagüeña. No hallando en esta flete muchos buques han salido en lastre para puertos del Brasil ú otros destinos. Otros, tanto de esta como de Montevideo, han subido el Parana y el Uruguay, esperando mejor suerte en el interior de los rios, pero quedan todavía en puerto varios otros, cuyo número no es pequeño: sin empleo y sin saber que hacer.

Vigia de Cádiz del 17 de abril.—Han entrado los buques siguientes: Laud esp. San José, Masot, de Algeciras con jabon y otros efectos. Y otro laud id. de levante.—Ocurrencias al mar. Queda dado fondo en la costa de canal un berg. esp. de levante. Se hallan á sotavento un berg. gol. y una gol.—Han salido. Berg. dinamarqués Emmanuel, c. Iljersing, con vino, plomo y otros efectos para Nueva York. Gol. esp. Ana Maria, del Valle, con vino para Hamburgo.

Id. del 18.—Han entrado los buques siguientes: Berg. esp. Veloz Gaditano, Riera, de Barcelona en lastre. Laud esp. San José, Garcia, de Santa Pola con arroz y otros efectos. Laud id. San José (a) Trovador, Sala, de Tarragona con aguardiente y otros efectos. Laud id. Nueva Concepcion, Carbonell, de id. con aguardiente y otros efectos. Charanguero esp. San Federico, Ferrer, de Sevilla con carbon y otros efectos. Vap. esp. San Telmo, de Sevilla y Sanlúcar.—Ocurrencias al mar. Entra una gol. esp. Se halla á sotavento un berg. gol. Sale la frag. sueca Nortland, c. T. Keyser, con varios efectos para New-York.—Han salido. Vap. esp. Balear, Ramon, para Marsella, Génova, Liorna, Civitavecchia y Nápoles, con escala en Algeciras y otros puntos. Vap. esp. Rápido, para Sanlúcar y Sevilla.

Estracto del Lloyd del 21 de abril.

Llegados á Falmouth.—Dia 19 de abril. Dos Amigos, c. Isasi de la Habana.—20 Asuncion, c. Arriotti de id.

◁ Cuxhaven.—Dia 18 de abril. Nueva Carmen, c. Gonzalez de Belfart.

A Amberes.—Dia 20 de abril. Carmencita, c. Onandi de la Habana.

ADUANA DE BARCELONA.

Depósito de puerto.—Mes de marzo de 1833.

Relacion del movimiento de mercaderías en este depósito de puerto durante el presente mes.

Mercaderías.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anter.	Entrada en el presente.	Total.	Salida en el presente	Existencia en fin del mismo
Acero en barras.	Cajas.	775		775		775
Aceite de resina.	Id.		25	25		25
Aguardiente de cañas.	Pipas.	61	24	85	85	
Id. id.	Bocoyes.	36		36	27	9
Id. id.	Medias pipas.	19		19	19	
Id. de Ginebra.	Barriles.	1		1		1
Alabastro labrado.	Cajas.	20		20	20	
Animales disecados.	Balas.	1		1		1
Azúcar.	Cajas.	4166	291	4457	1599	2858
Id.	Barriles.	49		49	19	30
Bacalao y pezpalo.	Quintales.	49	2202	2252	49	2202
Cacao Caracas.	Sacos.	709		709	194	515
Id. Carúpano.	Id.	2101		2101	362	1739
Café en grano.	Sacos.	1340		1340	822	518
Id. id.	Barriles.	33		33		33

Carne en salmuera.	Id.	10	10	10
Clavillo de especie.	Sacos.	33	33	33
Cuercitron.	Barricas.	44	44	44
Cueros al pelo de Car- pincho.	Fardos.	1	1	1
Id. id. de Chancho.	Id.	1	1	1
Drogas medicinales.	Cajas.	1	1	1
Elemi.	Id.	21	21	9
Goma arábica.	Cajas.	276	276	276
Guillangos.	Fardos.	2	2	2
Hierro viejo.	Quintales.	76	76	76
Id. colado.	Id.	535	535	535
Lencería de tejido llano.	Cajas.	1	1	1
Licores.	Id.	1	1	1
Leche de tierra.	Cajas.	20	20	20
Losas de mármol para pavimentos.	Unidades.	123	123	73
Id. de tierra ordinarias.		1300	1300	1500
Loza pedernal.	Cajas.	2	2	2
Madera ordinaria.	Tablas.	106	106	106
Id. labrada en hormas.	Bultos.	2	2	2
Id. tintórea.	Quintales.	4670	4670	90
Mármol sin labrar.	Trozos.	52	52	52
Id. labrado en morte- ros.	Quintales.	66	66	66
Id. id. en arquitectura.	Cajas.	22	22	22
Pasas del país.	Id.	643	643	643
Id.	Medias.	17	17	17
Perfumería.	Botijas.	1	1	1
Piedra blanca para lim- piar mármol.	Cajas.	1	1	1
Pieles de becerrillo al pelo.	Fardos.	17	17	17
Id. de gamo.	Id.	2	2	2
Id. de nutria.	Id.	1	1	1
Sombreros de paja.	Cajas.	2	4	2
Sulfato de quinina.	Id.	1	1	1
Tinta para escribir.	Id.	3	3	3
Tabacos torcidos.	Cajas.	47	51	9
Id. id.	Cajetillas.	371	399	88
Id. en cigarrillos de pa- pel.	Cajas.	3	3	3
Id. id.	Barricas.	6	6	6
Id. en picadura.	Sacos.	65	82	82
Vinagre.	Barriles.	12	12	12
Vino de Champagne.	Cajas.	15	15	15

Barcelona 31 de marzo de 1853.—Antonio Rodriguez.—C. M. I., José Maseras.—Está conforme, Antonio Escolano.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA LA HABANA.

Saldrá á principios del entrante la palabra Mota, su capitán don Santiago Alsina; admite un resto de carga á flete y pasajeros; á los que ofrece dicho capitán el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de la Plata, núm.º 4, cuarto principal.

PARA SAN JUAN DE PUERTO RICO.

Saldrá de este puerto á primeros de mayo próximo el bergantín español D. Juan, su capitán

D. José Ferrer y Bonet; admite carga y pasajeros á los que ofrece una espaciosa cámara. Se despacha en casa D. Sebastian Seier, calle de Escudillers, núm. 70.

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 4 del próximo mayo el bateo francés nombrado Elisa, su capitán Pedro Maynier; admite carga á flete. Lo despacha don Buenaventura Solá y Amat, frente la Aduana.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Cullera y Tarragona en 4 d. laud Céforo, de 38 t., p. M. Ballester, con 210 sacos arroz á los Sres. Castelló y compañía, y 155 id. á D. J. Martí y Codolar.

De Castellon y Villanueva en 3 d. laud Santa Teresa, de 23 t., p. J. Comas, con 240 sacos habichuelas para el presidio de San Pedro, y 100 qq. algarrobas á D. G. Dotres.

De Andraix en 1 d. laud Joven Maria, de 28 t., p. A. Coll, con 500 qq. leña, 100 de corteza de pino, 50 de carbon, y 30 docenas escobas á los Sres. Olsina y Dauner.

De Cullera y Alicante en 4 d. laud Segundo Emilio de 29 t., p. J. Bascos, con 400 fanegas trigo y 130 sacos arroz para Rosas.

De Ibiza en 3 d. pailebot Union, de 59 t., p. B. Escandell, con 800 qq. corteza de pino para Mataró.

De Mahon y Alcudia en 4 d. goleta Juno, de 49 t., c. D. M. Pons, con lastre.

De Sevilla y Málaga en 22 d. místico San José, de 53 t., p. B. Roses, con 400 fanegas trigo y 30 pipas aceite á los Sres. Font y Riudor, 29 qq. cobre á D. J. M. Serra, 33 seras trapos á D. J. Serepell, 300 sacos sémola á D. M. Montaña y 51 saquetas lana á D. R. Ramon.

De Málaga en 9 d. laud Invencible, de 23 t., p. A. Bosch, con 30 cajas sanguijuelas á D. B. Solá y Amat.

De Santander y Rivadeo en 25 d. místico Nuevo Irene, de 81 t., c. D. S. Isern, con 900 sacos harina á los Sres. Font y Riudor.

De id. Ferrol y Cartagena en 30 d. goleta Marieta, de 112 t., c. D. P. Verges, con 1220 sacos harina á D. I. Moreu.

De id. y Rivadeo en 28 d. polacra-goleta Romano, de 90 t., c. D. T. Olivé, con 1125 sacos harina á los Sres. Font y Riudor.

De id. Luango, Vigo y Málaga en 35 d. místico San José, de 89 t., c. D. P. Codina, con 950 sacos harina á los Sres. Font y Riudor.

De id. en 21 d. polacra-goleta Tres Anitas, de 116 t., c. D. J. Olivé, con 1303 sacos harina y 16 qq. carnazas á los señores Gibert y compañía, y 25 cajas azúcar á D. J. Mart Codolar.

De Mahon y Ciudadela en 1 d. balandra Estrella, de 23 t., c. D. F. Peris, con 400 fanegas trigo y 16 qq. queso á D. F. Palá.

De Trieste en 22 d. bergantin D. Juan, de 243 t., c. D. J. Ferrer, con 450 tablas abeto, 1500 estillas para remos, 1000 cabirones, 4 piezas arboladura y 2 cajas cristales á D. S. Soler, 7 id. á D. J. Tutch y compañía, 5 id. á D. J. Catalá y Viñals, 1 barril alambre al señor Damians, 60 cajas acero á la orden y 4 barril clin á D. L. Ramoneda, 100 cajas marasquino, 19 piezas cabo maniobra, 43 cajas vidrios, 6 de manua, 3 de espejos y 1 de paraguas para Puerto-Rico, y 20 piezas arboladura para Ibiza, consignado á D. S. Soler.—Ha dado declaracion á las cuatro de la tarde.

De Santander en 16 d. polacra goleta Borigua, de 118 t., c. D. G. Maristany, con 1450 sacos harina á los Sres. Gassó y C.^a

Ademas 7 buques de la costa de este Principado con 1200 fanegas maiz para Motril, 100 cuarteras id. y 100 qq. jabon á la orden, 40 de cemento romano á los Sres. Olsina y Danner, 90 pipas vino trasbordo, carbon y leña.

Id. portuguesa.

De Lisboa y Málaga en 12 d. Hiate Nova Amizade, de 62 t., c. D. M. dos Santos Mestre, con 540 qq. trapos á D. P. Bohigas.—Ha tenido entrada á las dos y media de la tarde.

Id. noruega.

De Newcastle en 36 d. bergantin Phvebus, de 260 t., c. Ole Christian Steinert, con 252 toneladas carbon de piedra y 100 id. de cok á D. B. Solá y Amat.—Ha tenido entrada á las cinco y media de la tarde.

Despachadas el dia 26.

Bergantin español Paz, c. D. S. Muñoz, para Cette en lastre.—Laud María, p. G. Pares, para Villajoyosa en id.—Id. Carmelita, p. V. Muñoz, para Torreveja en id.—Id. Angeles, p. Ubarti, para Cullera con sardina salada y lastre.—Id. Desamparados, p. F. Domingo, para Valencia en id.—Id. Carmen, p. J. Bosch, para Cherchell en lastre.—Corbeta rusa Getksemiam, c. S. Wkaling, para Torreveja en id.—Ademas 16 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 23 de abril de 1853.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ESPOSICION A S. M.

Señora: El íntimo enlace y la influencia que los aranceles de importacion ejercen en el desarrollo y fomento de la riqueza pública, han obligado al Ministro que suscribe á llamar la atencion de V. M. hácia este ramo importante de la Administracion del Estado, con el objeto de hacer en él, sin salirse de los límites de la legislacion actual, las reformas necesarias para que los aranceles estén en armonía con las disposiciones de la ley de 17 de julio de 1849.

Por una parte la alteracion que habian sufrido las condiciones del comercio europeo con las modificaciones realizadas en las leyes económicas de los países que mas cambio hacen con nosotros, y por otra el progreso constante de todos los ramos de la industria, aconsejaron á

los legisladores de 49 hacer una reforma que pudiese remover todos los obstáculos que se oponían al fomento de nuestro trabajo y á la mejora de nuestra producción.

No podía ocultarse á la alta penetración de V. M. ni al celo de vuestro Gobierno que la industria española, por mas que hubiese adelantado, no se encontraba todavía en el caso de poder competir con la extranjera; como no fuese contando con una protección justa y legítima: y de tal modo, que la reforma dejase á salvo los intereses creados bajo el amparo de la legislación que habia venido rigiendo hasta aquella fecha.

No menos respetables que los de la industria eran y debían ser para los legisladores de 49 intereses del comercio de buena fé, intereses que están enlazados con aquella de tal modo, que una experiencia constante ha acreditado dentro y fuera de España que la prosperidad ó decadencia de uno arrastra tras sí la decadencia ó prosperidad de los otros; así como el incremento del contrabando ocasiona la ruina de la industria, del comercio y de la fabricación.

La ley de 17 de julio de 1849 es eminentemente protectora, porque es un escudo para todos los grandes intereses legítimos de la producción: al señalar despues de un profundo y maduro examen los tipos; al fijar como limite de la protección el 50 por 100 se ha querido alejar de nuestro mercado la competencia del contrabando, cuya necesidad era tanto mas imperiosa, cuanto que nada se habria adelantado con la protección, si nuestros industriales y nuestros fabricantes habian de tener que luchar con el comercio ilegítimo, en vez de competir con el de buena fé. Ha demostrado la experiencia en todos los paises y bajo todas las condiciones fabriles é industriales, que llegan á ser impotentes los medios de protección que las leyes conceden desde el momento en que á impulso de un celo estraviado se elevan los derechos de tal modo que prestan al contrabando el aliciente que necesita para desarrollarse en grande escala. No consiste la verdadera protección en que los derechos sean muy altos, sino en que sean lo bastante para nivelar las condiciones de la industria nacional y extranjera, y para evitar que se dificulte el comercio de buena fé con la exageración de los derechos, abriendo al propio tiempo al fraude el mercado nacional. Conseguir este importante objeto, dar una protección razonable á la industria, poner término al contrabando y aumentar los ingresos del Erario, fué el pensamiento de la reforma de 49, espresado y desenvuelto en la ley vigente.

Con arreglo á las bases, y siguiendo el espíritu de esta ley que fijó en 1 por 100 el minimum de los derechos que debían adeudar las mercancías extranjeras, y en 50 por 100 el maximum, se redactó el arancel de 5 de octubre de 1849, aplicándose los diferentes tipos de los derechos fiscales ó protectores, segun los casos respectivos, á los diversos artículos que comprendia. Pudo escogerse entonces entre dos sistemas, el de avalúo para cada despacho, y el de precios oficiales; pudo dejarse al arbitrio de las Aduanas el derecho de avaluar las mercancías, porque este sistema tiene la ventaja de acomodarse á todos tiempos y circunstancias; porque lleva consigo un principio de equidad y de justicia; porque se funda en que cada objeto adende con arreglo á su valor verdadero, y porque armoniza de ese modo los varios intereses que la ley ha querido respetar y proteger; pero al lado de estas ventajas ofrece inconvenientes de consideración, siendo uno de los mayores la posibilidad de originar en la práctica graves daños al Tesoro público, á la industria y al comercio.

Por esta y otras razones semejantes se resolvió el Gobierno de V. M. á adoptar el otro sistema, y determinó oficialmente los valores, fijándolos para cada mercancía. Uno de sus inconvenientes es que los tipos fijos de valores oficiales son inmutables durante cierto período, y dentro de él tienen una tendencia perjudicial que nace de las variaciones que hay siempre en los precios de todos los artefactos, variaciones que son una consecuencia necesaria de los progresos de la industria, del menor coste de los gastos de producción, y de la facilidad de las comunicaciones. Puede suceder, y sucede en efecto en España, que la inflexibilidad de los valores oficiales llegue á contrariar el objeto que el legislador se propuso al aprobar las tarifas. De aqui se origina la violación de los preceptos de la ley cuando, como sucede entre nosotros, se ha fijado el limite de la protección; y de aqui se sigue tambien que pueden llegar á sancionarse en favor de ciertos interesados derechos que no dejarían de hacer valer algun dia como legítimamente adquiridos, si de tiempo en tiempo y en oportunos períodos no se revisaran las valoraciones hechas, acomodándolas á los progresos de la industria y á las alteraciones de los precios.

Hay en el Arancel actual artículos cuyos precios son hoy mas altos que los oficiales que sirvieron en 1849 para determinar los derechos que deberían pagar al tiempo de su importación. Evidente es que estos derechos son menores de lo que la ley quiso que fueran, y por lo mismo perjudican notoriamente al industrial y al fabricante, y falsean por su base el principio de protección á la industria española que V. M. desea conservar. Necesario es que se

modifiquen, y que el trabajo nacional se desarrolle bajo el amparo de una legislación justa y protectora. Existen otros artículos, en los cuales sucede todo lo contrario; su precio ha disminuido, y la valoración oficial de 49 es exagerada: igual reforma se deberá hacer en esto, á fin de proceder con la debida justicia é imparcialidad.

En ningún país es tan necesaria como en el nuestro esta revisión periódica, porque las diferencias en los valores de las mercancías, no solo elevan ó bajan el tipo verdadero de los derechos hasta el punto de hacer ilusorios los preceptos de la ley, sino que dan pábulo al contrabando que desgraciadamente existe, y contra el cual no siempre son eficaces el celo de los funcionarios, ni los esfuerzos del Gobierno y de la Administración. Por mucho que se multipliquen las medidas represivas, por muy grandes que sean los sacrificios del Tesoro, el interés individual se hace superior á todo, y un Arancel exageradamente protector llega á convertirse en auxiliar del contrabando. Esta causa eficaz y poderosa en todas partes, lo es mas en España donde el resguardo tiene que diseminarse en estensas costas y dilatadas fronteras, haciendo el servicio en pequeñas partidas, contra las cuales se reunen en caso necesario numerosas bandas de contrabandistas acostumbrados á arrostrar toda clase de riesgos, ora animados por la posible impunidad de sus actos, ó ya escitados por las cuantiosas ganancias que esperan conseguir.

La escabrosidad del terreno, que comprende la mayor parte de nuestra zona fiscal por el lado de las fronteras, es otro auxiliar poderoso del fraude y un obstáculo que disminuye los resultados del celo y de la actividad de nuestro resguardo. No podrian vencerse este y todos los demas sin gastar mayores sumas que las muy cuantiosas señaladas en el presupuesto: á fin de evitarlo y hacer, si es posible, alguna rebaja en esta parte del servicio, el Ministro que suscribe busca por otros medios menos costosos el objeto que se desea alcanzar. Por desgracia el Gobierno de V. M. recibe á menudo tristes pruebas de esta verdad, y hay casos recientes de haberse introducido á viva fuerza el contrabando por las fronteras, despues de una lucha mas ó menos sangrienta entre el resguardo y los contrabandistas.

Sin perjuicio de dedicar al importante objeto de la persecucion del fraude la atencion que merece, cree el Ministro que suscribe que ha llegado á ser necesario el exámen de las valoraciones del Arancel porque fueron hechas hace tres años y medio; entonces eran exactas todas ó la mayor parte de las señaladas á los diferentes artículos; pero hoy no lo son á consecuencia de las razones que quedan espuestas. Será este, no solo un acto de conveniencia, sino al mismo tiempo un acto de justicia y de legalidad, porque su objeto es observar estrictamente y hacer que sea una verdad la ley de 1849, que se cumplan las miras que el legislador se propuso entonces, y que no se reconozcan por mas tiempo derechos abusivos, como lo serian todos los que se apoyan en la existencia de valores inexactos y contrarios al espíritu y á la letra de la legislación vigente.

Por todas estas razones, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tengo la honra de someter á la Real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de abril de 1853.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Manuel Bermudez de Castro.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que Me ha espuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se revisarán todas las valoraciones oficiales que se hicieron para fijar los derechos que contiene el Arancel vigente, modificando las cantidades que paga hoy cada artículo estrangero ó de América á su importacion en la Península, con arreglo á los precios verdaderos que tengan los mismos.

2.º Para llevar á efecto lo prevenido en el artículo anterior, las Juntas de Comercio informarán y remitirán al Ministerio de Hacienda notas de los precios corrientes, tomando el término medio de los seis últimos meses, y comprobando sus notas con las oficiales, espeditas por los corredores en dicha época.

3.º Por el Ministerio de Estado se pedirán igualmente noticias á los Cónsules, á fin de suplir con ellas la insuficiencia que en algunos casos puedan presentar los informes de las Juntas de Comercio. Los Cónsules remitirán sus notas de precios en la forma prevenida en el artículo anterior.

4.º La fijacion definitiva de los valores, asi como del tipo de los derechos, se verificará oyendo préviamente á una comision especial, de la que formarán parte cuatro comerciantes y cuatro fabricantes designados al efecto para cada uno de los grandes grupos ó secciones en que se clasificarán los principales ramos de produccion.

La forma en que deba organizarse y convocarse esta comision será objeto de una disposicion especial.

Dado en palacio á veinte y dos de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Manuel Bermudez de Castro.

REALES ORDENES.

Ilmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido en esa Direccion general á consecuencia de la detencion de 100 sacos de cacao Guayaquil que, procedentes de Santander, condujo fuera de registro al puerto de San Sebastian el quechemarin *Nueva Juanita*. En su vista y resultando probado en él: 1.º que la falta de documentacion que dió lugar á la detencion fué hija del desórden con que los empleados de la referida administracion de Santander verificaban las operaciones prescritas en los artículos 211, 212 y 213 de la instruccion vigente: 2.º que se seguía en aquella dependencia la práctica abusiva y prohibida por instrucciones de consentir embarques por medio de licencias provisionales: 3.º que se espidió por el Contador un certificado referente á otro documento, que ademas de ser incompetente, luego resultó haberse extraviado: 4.º que en dicho certificado espresa el mismo jefe terminantemente que se habian cumplido en el embarque todas las formalidades que establecen los artículos de la instruccion antes citados, siendo asi que de la deposicion escrita del oficial D. Francisco Porto Camus aparece todo lo contrario; y 5.º que el espresado oficial Porto Camus, al autorizar el embarque, lo hizo sin la presentacion de la factura original, ni menos del certificado de referencia, causa por la cual no se efectuó la baja en este último documento; S. M., de conformidad con lo espuesto acerca del particular por esa Direccion general, y dispuesta siempre á premiar los buenos empleados, así como á castigar á aquellos que en cualquiera concepto faltaren á los deberes que les impone el desempeño de sus respectivos destinos, ha resuelto separar de su destino de Contador de la Aduana de Santander á D. José María Mouly, y suspender de empleo y sueldo por cuatro meses al oficial cuarto de la misma D. Francisco Porto Camus, sin perjuicio de amonestarle para que en lo sucesivo no se estralimite autorizando actos administrativos que no están en sus atribuciones sino previos los requisitos y formalidades que establecen las instrucciones; mandando al mismo tiempo que se remitan al juzgado de Hacienda todos los antecedentes de que se hace mérito y obran en el espediente, para que en su vista proceda en justicia contra quien haya lugar.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de abril de 1853.—Bermudez de Castro.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Excmo. Sr.: Teniendo en consideracion las buenas circunstancias y servicios de Don Francisco de Paula Benjumeda, Contador de la Aduana de Cádiz, la honradez y laboriosidad y acierto con que desempeña los deberes que le impone el referido destino; la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar lo haga presente á V. E. como de su Real orden lo ejecutivo, para que en su vista se sirva proponer al interesado para la cruz de caballero de Carlos III, á fin de que con una muestra de distincion de esta clase queden premiados tan honrosos antecedentes, y se consiga estimular por este medio el celo y aplicacion de los demas empleados de la Renta de Aduanas, para hacerse acreedores al aprecio y munificencia de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1853.—Bermudez de Castro.—Sr. Ministro de Estado. (Gaceta núm. 113.)

Por el Ministerio de Estado se ha comunicado á este de Hacienda con fecha 20 del actual la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: De Real orden comunicada por el señor Ministro de Estado, y en contestacion á la propuesta de V. E. fecha de ayer, pongo en conocimiento que la Reina nuestra Señora se ha dignado, por decreto del mismo dia, nombrar caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III á D. Francisco de Paula Benjumeda, Contador de Aduanas de Cádiz.

Lo que de la propia Real orden, comunicada por el señor Ministro de Hacienda, traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de abril de 1859.—El Subsecretario—Joaquin Maria Perezs—Sr. D. Francisco de Paula Benjumeda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Seccion de ramos especiales.—Negociado 3.º

En el *Boletin oficial* de esa provincia se ha publicado un aviso suscrito por D. Gerónimo

Alonso, recordando á los Alcaldes de los pueblos el pago de la suscripcion al *Diccionario universal del derecho español constituido*, y haciéndoles entender que en el caso de no verificarlo procederá el interesado á reclamar la distribucion de tomos y cuadernos á costa de los Ayuntamientos morosos, con aumento de precio despues de concluida la impresion. En su vista se ha servido resolver S. M. que prevenga V. S. al editor del referido *Boletín* se abstenga en lo sucesivo, bajo la mas estrecha responsabilidad, de hacer publicaciones de esta ni otra especie acerca del asunto sin la prévia autorizacion de V. S.; en el concepto de que la proteccion concedida por el Gobierno á dicha obra no autoriza á los comisionados de la empresa á dirigir combinaciones semejantes, ni á valerse de otro medio que acudir á la autoridad de V. S., como superior inmediata de los encargados de ejecutar la Real orden de 15 de marzo de 1852.

De la de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de abril de 1853.—Egaña.—Sr. Gobernador de la provincia de Granada. (Gaceta núm. 113.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE ABRIL DE 1853.

Títulos del 3 por 100 cons. á 43 1/2.—Id. 3 por 100 diferido á 24 1/4.
—Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100 á 21.—Amortizable de primera á 11 1/4.—Id. de 2.ª á 5 3/4.—Acciones del Banco á 103 p.—Material del Tesoro preferente 50 p.—Id. no preferente á 43.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1833 de 4000 rs. 3.000,000 á . — 16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000,000 á 101.—Coruña 16 de agosto de 1841. De 1,000 rs. 9.900,000 á 102.—Fomento 1.º de abril de 1850. De 4000 rs. 80.000,000 á 77.—Id. de 2000 rs., 30.000,000 á 77 1/2.—Id. junio de 1851. De 2000 30.000,000 á 82 d.—Id. de agosto de 1852. De 2000 55.000,000 á 80 p.

Fluctuacion.—3 por 100 consolidado á 43 1/2 9/16 5/8

3 por 100 diferido á 24 1/4 3/16 1/4

Despues de Bolsa. — Queda el 3 p. 100 á 43 5/8 d.—El 3 p. 100 diferido á 24 1/4 d.
—Amortizable de primera clase á 11 1/8 d.—Deuda sin interés á en títulos al portad.—Comité á 50 p. 0/0 de cupones, á 4.

Canabios.—Londres á 90 d. 51 20 p. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 30 p. 1. p. f.—Alicante 4 1/2 d.—Barcelona par p.—Bilbao 1/2 p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 d.—Santander par.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par.—Valencia par.—Zaragoza 1/2 d.

Hé aquí como dá ayer cuenta uno de nuestros colegas de la reunion celebrada últimamente por la grandeza.

«Ayer tuvieron su segunda junta los grandes de España y muchos títulos del reino para acordar la esposicion que dirigen al Trono así sobre la reforma constitucional en la parte relativa al Senado, como acerca del proyecto de ley sobre vinculaciones. Unos sesenta grandes y títulos de Castilla asistian á esta reunion presidida por el conde de Altamira, contándose entre las presentes todas nuestras eminencias nobiliarias.

El digno duque de Rivas leyó la esposicion dirigida á la Reina, en la cual, despues de condenar con templanza enérgica las miras y tendencias del pasado ministerio en su reforma constitucional y en la organizacion de la Cámara alta, como contraria así al principio aristocrático como á los intereses de la libertad, se presentan algunas consideraciones sobre la manera mejor de hacer posible la existencia de la grandeza en España. Esta esposicion fué aprobada unánimemente despues de algunas sentidas palabras pronunciadas por el joven marqués de Vega Armijo, en que asociándose á todos los principios consignados en ella, respecto á la organizacion de la aristocracia y contra la última reforma constitucional, se mostró poco afecto al restablecimiento de los mayorazgos en España. El espíritu que presidió en esta junta fué esceiente.

Con este motivo, séanos permitido decir que la prensa no ha fijado lo bastante la atencion en los síntomas altamente significativos y favorables al principio constitucional que ha presentado la actitud de la nobleza española en estos últimos meses. Despues de haber tenido una gran parte de ella, una intervencion muy activa en los sucesos que principiaron la caída del

ministerio Bravo, cuando el gabinete Alcoy intentó dar un verdadero golpe de Estado, la reunion de los grandes de España, y la aclamacion que surgió de ellos para que los presidiera el marqués del Duero, en los momentos mismos en que se anunciaba su destierro, es uno de los actos que mas influencia han producido en el desenlace feliz de la última crisis, y una de las mas fundadas esperanzas para los sinceros amantes de la monarquia constitucional.

En mayo de 1852 se demostró las simpatías que en las altas gerarquías de nuestro ejército, representacion la mas digna de él, tenia la política de los golpes de Estado; en abril de 1853, se ha patentizado las que tiene en el seno de nuestra aristocracia. En las demas clases sociales no necesita otra demostracion que la actitud de la opinion nacional.»

—Anoche tuvo lugar en el coliseo del Príncipe el beneficio á favor de las familias desgraciadas de Galicia. Asistieron SS. MM., los ministros, el gobernador civil y el capitán general. El teatro estaba completamente lleno y la concurrencia era muy escogida: el público madrileño dió pruebas de sus nobles sentimientos, asociándose á un acto tan filantrópico.

Representóse el drama titulado *Dios, mi brazo y mi derecho*, última produccion del señor Ariza. Julian Romea fué aplaudido, y los demas actores gustaron tambien.

La comision se presentó en el palco de SS. MM. para darla gracias por haberse dignado honrar la funcion con su presencia. (Nacion.)

A *El Clamor* escriben de Toledo el 21 lo que sigue :

«A las siete de la tarde de ayer entraron en esta ciudad dos coches, al parecer de la servidumbre de Palacio. A las siete y media circularon voces de que hoy vendria de Aranjuez S. M. la Reina madre. Con efecto, á las once menos cuarto hizo su entrada en esta capital, dirigiéndose al palacio arzobispal, donde permanece desde el domingo de Ramos el prelado de esta diócesis.

«En los coches iban sus hijas las señoritas condesa del Castillejo y marquesa de Vista-Alegre; los señores duques de Riánsares, S. Carlos y otros personajes que no conocimos, con mas dos clérigos, de quienes no nos cuidamos saber su categoría.

«Puesto un reclinatorio en el atrio de la puerta principal de la Catedral, llamada la Lonja, á las once y media el cabildo con las mangas parroquiales salió á recibir á la Reina madre, que venia con su cortejo de palacio. Se la condujo al presbiterio, y despues de las ceremonias de costumbre para estos casos, se la enseñó el trasparente, acompañándola luego á la capilla Muzárabe, donde se celebró una misa de este rito, hoy especial.

«Despues se dice que vió la capilla de Reyes nuevos, las alhajas y monumentos artísticos que encierra esta Catedral. Tambien vió á las cuatro de la tarde el alcázar derruido de Carlos V, desde donde se dirigió á la fábrica de armas blancas de esta ciudad, volviendo de allí al edificio de S. Juan de los Reyes.

«Son las siete y cuarto de la tarde, y se dice que de un momento á otro vuelve á Aranjuez.»

—Dice la *Epoca* :

«El duque de Valencia ha dirigido á los generales Ros de Olano y Serrano dos cartas que espresan los sentimientos mas ardientes de gratitud por su conducta en el Senado. Ha debido ser, en efecto, un gran consuelo para el general Narvaez hallar tan elocuentes defensores donde menos lo esperaba, cuando tantas ingratitudes ha encontrado en otros. Segun las últimas noticias, el duque de Valencia seguia en Paris muy obsequiado por toda la familia imperial.

«Segun nuestras noticias, tambien ha enviado el duque cartas iguales á las de los señores Ros y Serrano, á los oradores progresistas que tomaron la defensa de la inmunidad senatorial en la alta cámara.»

Sr. Director de *La Esperanza*.

Muy señor mio: En el número de hoy del apreciable periódico que V. dirige, se halla inserta una manifestacion firmada por cuatro personas respetables, de la que resulta que don Braulio Rodriguez, diputado por Toro, y mi hermano el marqués de Santa Cruz de Aguirre, se han dado las satisfacciones que el honor reclamaba con motivo de las espresiones pronunciadas por el primero en la sesion del Congreso de 8 de marzo último; y como quiera que sea

público haber yo pedido satisfacción de las mismas expresiones al día siguiente del en que se pronunciaron, hallándose entonces mi hermano ausente á muchas leguas de esta corte, importa á mi honor consignar que el señor Rodríguez se negó á dar la satisfacción que le reclamé, dando por única razón la manera (un poco brusca, á la verdad, pero proporcionada á la índole del ataque) con que fué pedida, é insistiendo yo en procurarla por todos los medios posibles, se me hizo perseguir por la autoridad, de tal modo, que me convenció de la necesidad de *esperar*.

Ruego á V., Sr. Director, se sirva insertar estas líneas que, por la parte que he tenido en el asunto, pueden considerarse como una rectificación, con arreglo al art. 54 de la ley de imprenta vigente; y en ello quedará muy obligado su atento S. S. Q. B. S. M.

Angel de los Rios.

(*Esperanza.*)

Madrid 22 de abril de 1855.

La Ferrolana.—Leemos en el *Avisador malagueño* del 20 :

« En la tarde del lunes entró en este puerto procedente de Napoles, la corbeta de guerra española *Ferrolana*, al mando de su comandante el capitán de fragata don Romualdo Martínez. »

—Dice el mismo periódico.

« Anteanoche debió salir de esta ciudad con dirección á la de Granada don Ventura Gonzalez Romero, ex-ministro del gabinete del señor Bravo Murillo. » (Clam. Púb.)

Ya han llegado á Sevilla la Flora Fabbri y su esposo M. Brettin, habiendo llegado tambien dos dias antes Gontié. Dentro de tres ó cuatro dias debian ir las demás partes, entre las que hay lindas coreográficas. Parece que el primer baile que se pondrá en escena se titula *Idalia ó la hija de las flores* en el cual, la célebre y aérea señora Fabbri recoje numerosos aplausos, causando al propio tiempo la admiracion del público por su delicada mímica, elevacion y gracia.

—Ha pasado por Jaen con direccion á Granada el general Figueras. (*Heraldo.*)

Banquete.—Antes de ayer solemnizaron los escribientes de la Direccion general de carabineros, en la fonda del Caballo Blanco, los dias del Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, jefe superior del cuerpo, quien les hizo el obsequio de costearles una espléndida comida.

(*España.*)

La Epoca publica ayer la segunda carta política firmada por un diputado de la oposicion, y dirigida al director de aquel periódico. Creemos deber trasladarla íntegra á nuestras columnas. Héla aquí :

AYUDATE QUE DIOS TE AYUDARA.

Señor director de la *Epoca*.

« Mi estimado amigo : La carta que escribí á V. uno de estos dias, ha dado ocasion á que un periódico liberal me recuerde el proverbio que sirve de epígrafe á estos renglones. A vueltas de algunos elogios que agradezco sinceramente, y de que no me considero digno, se me hace como un cargo por la conducta que á mi juicio debe observar la oposicion moderada. Permítame V. que diga algo sobre este punto, no por lo que á mi toca, que eso vale poco, sino por lo que pueda contribuir á desembrollar la política del dia.

Ayúdate y Dios te ayudará es un consejo del sentido comun al interés individual; puede ser y ha sido una fórmula de agitacion y el lema de una célebre conspiracion política. Ayúdate y Dios te ayudará, no es, sin embargo, el consejo que hoy deba darse á los partidos constitucionales, porque la cuestion política actual se estiende á mucho mas de lo que eabe dentro de la voluntad y del poder de los partidos. Es hoy la cuestion política de tal naturaleza, que no pueden menos de resolverla, ó el gobierno con la nacion, ó la nacion sin el gobierno. La cuestion del dia marcha por un plano inclinado por su propio peso, con celeridad propia, cada dia mas creciente, hácia una solucion, de manera tal, que en vano pretenderian los parti-

dos precipitar su marcha, y en vano querría el gobierno detenerla. Hemos llegado á uno de esos períodos críticos, en los cuales la cuestion política deja de ser un interés de partido para convertirse en una cuestion nacional. Cuando estos períodos llegan, no hay que dar consejo ni á los hombres ni á los partidos, porque ni los partidos ni los hombres pueden dejar de hacer en tales ocasiones aquello á que la ley suprema del movimiento humano los obliga.

¿Quiere V. la prueba de esta apreciacion? Pues trataré de darla; y con eso habré contestado á los que puedan acusarme de inactivo. No es la inactividad, por cierto, mi pecado mas dominante. La prueba que voy á dar me parece de las mas concluyentes, porque consiste en los hechos.

Puntos de partida de la situacion á que han venido á parar las cosas: 1.º el golpe de Estado. 2.º Las cuestiones de dinero, que ahora se llaman de moralidad.

¿Se ha querido dar un golpe de Estado? ¿Se ha querido reducir á una casi nulidad el sistema representativo? ¿Sí ó nó? ¿Qué vale la hipocresía de las negativas mas ó menos gravemente acentuadas, contra la crónica escandalosa del golpe de Estado que todo el mundo sabe, que todo el mundo cuenta, que todo el mundo repite y que pasará, no hay que decirlo, con todos sus ribetes á ocupar un puesto en las páginas de nuestra historia? ¿Estuvo el año pasado, por este tiempo, para darse, no sabemos que decreto sobre elecciones? ¿Sí ó nó? ¿Se escribió, sí ó nó, una esposicion que firmaron muchos personajes políticos, entre los cuales figuraban nombres de personas hoy muy cercanas al poder? ¿Se retiró, sí ó nó, á la simple noticia de esta esposicion, que no llegó á presentarse el proyecto de decreto? ¿La candidatura del Sr. Tejada ha sido ó no ha sido un hecho? ¿Se publicaron, ó no se publicaron los proyectos de reforma? ¿Cayó, ó no cayó el ministerio Bravo Murillo al impulso de la opinion? ¿Subió, ó no subió al poder el ministerio Alcoy? ¿Se disolvió, si ó no, el comité electoral? ¿Se hicieron, ó no se hicieron las elecciones favoreciendo á los reformistas?

A pesar de eso, ¿es ó no cierto que el gabinete Alcoy no hizo mas que dar tropiezos y sufrir derrotas en el Parlamento? ¿Por qué sino se cerraron las Córtes? ¿Por qué sino se disolvió ese ministerio? ¿Quién lo ha herido? ¿Dónde paran sus restos mortales? El soplo omnipotente que lo ha derribado en unas cuantas horas, es el aliento abrasador de la censura pública; la fuerza moral de la indignacion sorda, pero irresistible, de la nacion entera.

La política del día es por tanto una consecuencia del golpe de Estado. La opinion pública está sobre las armas. La guerra, suspendida un punto, puede estallar de un momento á otro. Pende aun sobre nuestras cabezas la espada de Damocles. Todo el mundo lo dice, todo el mundo lo cree.

Pero ¿por qué y para qué el golpe de Estado? Aqui está la dificultad. Cada uno cuenta las cosas de un modo distinto. Hay quien habla con escasa fé de planes diplomáticos, de ajustes hechos fuera de España, de tratos solemnes convenidos con toda la Europa; otras se arrojan como sobre una presa, sobre eso que llaman los negocios, y hablan de las concesiones de ferro-carriles, de los bienes de Godoy, de la compra del camino de hierro de Aranjuez, del empréstito, de la alza y baja de los cupones, etc., etc. La induccion que todos estos hacian era la siguiente: como los negocios, ya diplomáticos, ya financieros, que se traian entre manos, no podian ver la luz pública ni resistir la pública discusion, por eso se presentaban los proyectos de reforma, por eso se disolvía el comité, por eso se combatía á los candidatos de la oposicion, por eso se cerraban últimamente las Córtes, por eso se recogian los periódicos, por eso se amenazaba con el destierro á los publicistas liberales, por eso se quitaban sus empleos á los senadores que habian votado contra el gobierno.

Lo que en esto hay de verdad bien depurado, ¿quién puede saberlo? Lo cierto es que semejantes inducciones han echado raíces muy hondas en la credulidad de las masas; lo cierto es que los absolutistas mismos cuando se habla de la reforma, procuran despojarla de su aspecto financiero; lo cierto es que con todas estas cosas se ha dado origen á eso que se llama con grande asombro la cuestion de moralidad.

Por consiguiente, la política del día no es solo una consecuencia del golpe de Estado, sino que tambien tiene su origen en la manera al parecer sospechosa con que han sido manejados ciertos negocios públicos. Gran motivo de desconfianza moral añadido á los motivos de

desconfianza política. La voz del vulgo dice así: se quería por los gobiernos pasados el absolutismo y la opresion del pais, no como sistema político, sino para esplotar la fortuna pública. Y la voz del vulgo no se ha dado hasta ahora ninguna respuesta que satisfaga. A la voz inquieta, recelosa de la opinion alarmada, ¿cómo se ha respondido? O con violencias intolerables é inmotivadas, ó con terrores y flaquezas que exacerban mas y mas la enfermedad.

Ahora bien; cuando en una nacion, sea cual fuere la forma de su gobierno, llega á fundarse el descontento público en causas políticas bastante graves por sí y se enlazan además con sospechas arraigadas sobre la manera con que se conducen los negocios financieros del pais, mi opinion es que ni los partidos, ni los hombres políticos son dueños de su conducta; mi parecer es que el movimiento de la opinion nacional domina y arrastra en pos de su accion todos los demas movimientos; mi creencia es que si los gobiernos no acuden pronto, muy pronto, á dar satisfaccion á la sospecha pública, á poner un término satisfactorio y justo á la alarma de los pueblos, á desvanecer hasta en sus mas frívolos pretestos las acusaciones que se fulminan, puede llegar un momento en que lo que no quiera hacer el gobierno lo haga el pais, y ese momento es el de las revoluciones, que siempre vienen acompañadas de un largo cortejo de desventuras y desastres.

La situacion es por tanto, gracias á la funesta política de estos dos últimos años, muy séria, y la cuestion de las mas graves entre las gravísimas.

¿Debemos?... ¿Qué es deber? ¿Podemos nosotros, moderados de la oposicion, hacer otra cosa que señalar con el dedo la llaga y proponer el remedio? ¿Cabe en nuestras ideas otra cosa que advertir al poder, que indicarle los peligros que á todos nos amenazan? ¿Es posible que dejemos de hacerlo así? ¿Es posible que hagamos otra cosa? ¿Dónde están el hombre ó el partido bastante fuertes para encaminar este movimiento? ¿Dónde los que puedan moderarlo ni detenerlo?

Si el gobierno no lo domina si el gobierno no lo modera, si no le abre el gobierno sus carriles legales, ¿quién que no sea el gobierno puede tener la pretension de dirigirlo? Y en la confusion de que todo esto viene preñado, ¿qué recurso les queda á los hombres de orden, de legalidad y de discusion sino el de aferrarse cada dia mas á los principios y esperar que Dios abra los ojos é ilumine con la luz de la verdad á los que están ciegos?

Que corran, que corran así meses y meses, y veremos crecer en proporciones geométricas la perturbacion y el desquiciamiento, y al fin y al cabo llegaria la negra y desastrosa marea de las insurrecciones. ¿Qué seria entonces de las humaredas del amor propio y de las prevenções injustas que se alegaban al oido en tono misterioso como causa de todas las causas?

Lo que pasa, lo que va á suceder aqui no necesita de mas ayuda que de la de Dios. El individuo, los grupos, las asociaciones han desaparecido. La opinion, la opinion es la que á sí misma se ayuda y lo avasalla todo, y la opinion saca su fuerza de los hechos, de los tristes hechos, como hasta ahora se le han presentado. Preciso es convenir en que el aspecto de estos hechos no ha sido hasta ahora muy lisonjero.

Ayúdate que Dios te ayudará: este consejo cuadra no á las oposiciones, no á los partidos, ni á las individuales; á quien se debe dar este consejo es al poder. Que el poder haga algo, que lo haga pronto, que sea bueno lo que haga, que lo haga bien, que se ayude, que ya le ayudará Dios.

En cuanto á los partidos y á las oposiciones, en cuanto á la nacion que se agita en un lecho de disgusto y de desengaños, no hay que decirle que se ayude; la ley, en cuya virtud comienza á estremecerse, es la misma ley, por cuya fuerza se mueven todas las creaciones; es la ley que hace que los pueblos graviten forzosa é irremisiblemente hácia la justicia, fórmula la mas completa y cabal de todas las armonias del universo.

Muchos años llevo de luchas políticas; siempre he alimentado en mi alma cierto instinto de independencia, que ha hecho de mi un hombre muy poco apto para las sumisiones que exige con harta frecuencia el espíritu de bandería. Esto trae consigo grandes desventajas; pero en cambio produce el considerable provecho de conducir pronto al descubrimiento de la parte de injusticia, que no puede menos de entrar como elemento necesario en las pretensiones de todos los partidos. He tenido quizás por esto ocasion de observar que cuando esa levadura de injusticia llega á formar la mayor parte del fondo de las tendencias de un partido,

a hora de su caída y de su disolución no se hace esperar mucho. He visto á los partidos y á los gobiernos, dando culto á la fuerza material, ebrios de poderío, separarse del modo mas absurdo de las vías de la justicia y de la tolerancia para caer estrepitosamente en medio de los pabellones de sus bayonetas, al pié de las cureñas de sus obuses, abandonados por la nación, en cuyo indolente sosiego confiaban.

He visto tambien á los bandos políticos disueltos y derrotados en apariencia, reorganizar despues de dolorosas espiaciones sus falanges y subir de repente á las cumbres del poder en alas de una inspiracion justa ó de una idea generosa, acrisolada por el criterio del pais. He visto, hemos visto todas tantas y tales cosas dentro y fuera de España, que, vuelvo á decirlo, en crisis como esta que estamos corriendo, no queda, no puede quedar otra tabla de salvacion para un hombre honrado, que la de los principios, que la de decir la verdad noble y moderadamente sin propósito de ofender á nadie, sin pretension de ser mejor que otro cualquiera.

Estas son las razones por las cuales me he atrevido á aconsejar esa actitud cuasi espectante de que hablé en mi carta anterior. Puede ser que con estas razones no se dé por satisfecho el espíritu de partido; si así sucediese, lo sentiré mucho, mas no por eso me apartaré del camino que ellas me trazan; camino que á no dudarlo, seguirán muchas personas, y entre ellas como la mas insignificante de todas, su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.,

Un diputado de la oposicion.

(*Diario Español.*)

21 de abril de 1855.

Sorteo del 23 de abril de 1855.—Lista de los premios mayores y puntos en donde han caído.—Número 13904, 50,000 pf. Barcelona.—2937, 25000 Valencia.—8310, 10000 Sevilla.—8432, 10000 id.—16348, 5000 Málaga.—16225, 5000 id.—2229, 5000 Cádiz.—2059, 5000 Barcelona.—10671, 2000 id.—2834, 2000 Vich.—1459, 2000 Alcántara.—17035, 2000 Barcelona.—10844, 2000 Madrid.—13020, 2000 Murcia.—4193, 1000 Madrid.—12168, 1000 Barcelona.—11534, 1000 Valdemoro.—7749, 1000 Valencia.—6124, 1000 Cádiz.—6792, 1000 Murcia.—2635, 1000 Madrid.—2983, 1000 Málaga.—4452, 1000 Sueca.—11929, 1000 Gandia.—7762, 1000 Valencia.—12784, 1000 Búrgos.—1019, 500 Madrid.—14421, 500 id.—15257, 500 Coruña.—10705, 500 Madrid.—17296, 500 Sevilla.—220, 500 Valencia.—3096, 500 Bilbao.—17892, 500 Valladolid.—2737, 500 Victoria.—8485, 500 Granada.—2947, 500 Valencia.—11719, 500 Búrgos.—12429, 500 Madrid.—14924, 500 Granada.—5994, 500 Puerto de Santa Maria.

—3216, 500 Barcelona.—14605, 500 Santander.—8752, 500 San Sebastian.—1876, 500 Sevilla.—16724, 500 Jjon.—13236, 500 Pamplona.—15624, 500 Valencia.—8282, 500 Sevilla.—2015, 500 Coruña.—7096, 400 Oribuela.—14990, 400 Zaragoza.—15508, 400 Madrid.—5131, 400 Barcelona.—13253, 400 Sevilla.—17245, 400 Barcelona.—15318, 400 Bilbao.—8013, 400 Cuevas de Vera.—5364, 400 Madrid.—7812, 400 Coruña.—16784, 400 Sevilla.—386, 400 Algeciras.—14180, 400 Barcelona.—14004, 400 Sevilla.—2027, 400 Figueras.—5021, 400 Bilbao.—8154, 400 Algeciras.—7924, 400 Madrid.—9665, 400 Barcelona.—1888, 400 Sevilla.—9976, 400 Palma de Mallorca.—11379, 400 Madrid.—5213, 400 Sevilla.—17561, 400 Logroño.—6191, 400 Cádiz.—1362, 400 Orense.—308, 400 Valencia.—5450, 400 Onteniente.—6538, 400 Sevilla.—12904, 400 Tarragona.—805, 400 Cádiz.—17782, 400 Madrid.—5170, 400 Sevilla.—4632, 400 Villarramiel.—1465, 400 Algeciras.

Madrid 23 de abril.

Por primera vez despues de mucho tiempo, se vé al gobierno seguir las inspiraciones de la prensa en todo aquello que es justo. Ayer se quejó el *Diario Español* de que un comisionado del Sr. Escosura para la cobranza de su Diccionario, habia amenazado á los ayuntamientos morosos, y hoy, como se ve en la *Gaceta* ya el Sr. Egaña ha puesto remedio á semejante abuso.

—Habiendo dicho el *Clamor Público* que las antiguas oposiciones conservadoras debian darse por ofendidas con los esfuerzos que hace el ministerio para rodearse de los hombres mas importantes del partido moderado, la España el organo mas autorizado del gabinete, hace notar que el programa del ministerio Lersundi fué considerado como bueno por los individuos de la oposicion moderada antes de constituirse el gabinete, y que así nada tiene de extraño que acepten un puesto cerca de la actual administracion los que creyeron buenos sus principios.

—Son notables, por proceder de un periódico de oposicion como el *Tribuno* los elogios que este periódico prodiga en su número de hoy al Sr. Egaña por su proposito de *reformat las leyes administrativas*, de manera que dejen mayor ensanche á la actividad de las localidades.

—La Nacion de hoy dice haber oido, con incredulidad ciertamente que se trata de conceder al Sr. Salamanca la línea de ferro-carril desde Madrid á Sevilla, sin previo estudio, y sin llamar á publica licitacion á los capitalistas tanto nacionales como extranjeros que pudieran interesarse en esa empresa. Y añade el mismo periódico que se le ha dicho que al mismo tiempo de decretarse la concesion se establecerá la condicion de que ninguna otra podrá hacerse, garantida por el Estado, mientras una ley votada en Córtes no lo determine.

Esto dice la *Nacion*, y nosotros añadiremos que los que le han dado semejantes noticias han querido burlarse de su buena fé, pues todo lo que le han dicho es completamente falso: en el programa ministerial no ha entrado el hacer concesiones de esta clase sino con la aprobacion del Consejo Real y en subasta pública.

—Por Real órden de 8 de abril, que no se ha publicado todavía en la *Gaceta*, se ha declarado que no son abonables por el Estado las suscripciones que los individuos del clero secular hagan á la obra de don Florencio García Goyena, titulada: *Concordancias, motivos y comentarios del código civil de España*.

—El general Latorre, cuya reciente muerte anunciamos ayer, empezó á servir muy niño en la clase de cadete en 1808. Hasta 1811 no fué ascendido á subteniente, en cuyo grado permanecia á la terminacion de la guerra de la Independencia. En 1821 se encontraba en Méjico defendiendo los derechos de la España; pero á la terminacion de esta lucha solo habia ascendido á teniente. Desde 1834 tomó parte en favor de la causa constitucional, y despues de ser varias veces herido, á la conclusion de la guerra, era coronel y ayudante del duque de la Victoria. Posteriormente fué oficial de la secretaría de la Guerra y comandante general de las provincias de Leon y Avila, y ascendido á brigadier. La faja de mariscal de campo la obtuvo de resultas de la intervencion española en Portugal. Ha muerto á los 60 años de edad y 56 de servicios incluso los abonos de campaña.

—Segun lo manifestado por el presidente del Consejo de ministros á la comision de diputados catalanes que fué á hablarle del asunto, el gobierno está resuelto á tomar las medidas necesarias para remediar el conflicto en que se encuentran los tenedores de los bonos entregados para la estincion de la calderilla catalana.

—Puede y debe esperarse que el periódico el *Tribuno*, que se anunció como defensor de las ideas sociales mas avanzadas no pasará, aunque siempre liberal ardiente, de los límites que aconseja la situacion especial de España, porque, segun un comunicado publicado hoy en las *Novedades*, se han separado de su redaccion dos personas, en verdad poco conocidas, en razon, segun ellos, de que el director propietario del *Tribuno*, no conviene en que se desarrollen ciertas doctrinas con arreglo á su primitivo programa.

—La cuestion del ferro-carril del Norte ocupa hoy á todas las lenguas y á muchos interesados y escritores. Los representantes de las corporaciones de Vizcaya, sus primeros concesionarios, han dirigido ayer al *Diario Español* una comunicacion en que procuran demostrar que por su parte están libres de toda responsabilidad. —El *Clamor Público* pide al gobierno una determinacion justa, legal y severa en el asunto de dicho ferro-carril; y el *Diario Español* que es quien trata con mas constancia de esta materia, hace hoy resaltar la mofa con que los periódicos ingleses han recibido el anuncio del prospecto para la organizacion de la sociedad constructora del ferro-carril, y declara esperar con impaciencia la publicacion del espediente íntegro para seguir en sus observaciones.

—La *Epoca* de esta tarde confirma lo dicho ayer por la *Correspondencia autografa* sobre que el Banco de S. Fernando habia renovado todos los pagarés del gobierno que vencian en este mes. Así queda asegurada la paga general de abril.

—Hoy, como hace muchos dias, se habla no poco de nombramientos hechos ó próximos á hacerse. Hasta ahora lo cierto es, que solo han sido nombrados, director general de rentas estancadas el señor don Manuel Moreno Lopez y director de Contabilidad don Manuel Garcia

Barzanallana, los dos íntimos amigos de don Alejandro Mon.

—Se confirma por diferentes conductos la noticia que dió ayer la *Correspondencia* de que vá á publicarse un decreto suprimiéndose todos los destinos que no son de planta en el presupuesto.

—Un parte telegráfico del 21 de Paris, ha traído la noticia de que el señor marques de Valdegamas está fuera de peligro de su grave enfermedad.

—En el momento que escribimos están ya preparados los coches para la marcha de S. M. hasta el embarcadero del ferro-carril de Aranjuez. SS. MM. saldrán á las diez de Palacio; asistirán á una magnífica Salve en el santuario de Atocha, y acto continuo se trasladarán de Madrid á Aranjuez en un tren especial del ferro-carril.

La gente palaciega supone que SS. MM. permanecerán en aquel Real sitio hasta fin del mes de junio.

—La noticia que ha empezado á correr hace dias por Madrid de que S. M. la Reina madre va á emprender un pequeño viaje, ha tomado cuerpo desde que ayer llegó de Valencia el señor Carriquiri. Supónese, pues, y por personas que deben estar bien enteradas, que S. M. la Reina madre debe visitar este verano las obras del puerto de Grao en Valencia.

—El *Diario de los Debates*, llegado á Madrid por el correo de anoche, trae una carta sobre la última crisis ministerial, fechada en esta córte el 13 de abril, en la que se dice, entre otras cosas menos curiosas lo siguiente: Que el general Lersundi espuso, antes que á nadie, su programa á D. Alejandro Mon. Que este le invitó á que se avistase con el señor Martinez de la Rosa. Que el señor Martinez de la Rosa no se avino á presidir el gabinete, porque, suponiendo que sus miembros estaban ya elegidos, creia que serian independientes de él bajo todos conceptos. Que no todos los hombres políticos, amigos del señor Martinez de la Rosa, aprobaron su esquisita susceptibilidad. Y que por lo demas, la mayoría de los hombres de la oposicion ofreció no hostilizar al gabinete, siempre que no se separase de su programa de conciliacion, tolerancia y moralidad. La misma carta del *Diario de los Debates*, dice que el dia 12 se presentó en casa del señor Arrazola una comision de los capitalistas de Madrid para ofrecerle cuanto pudiese necesitar, en el concepto de que no tenia otros recursos que su sueldo como presidente del Tribunal Supremo de Justicia; y esta noticia, que á la verdad nos coge de sorpresa, es la única de cuantas comunica el *Diario de los Debates* que no se haya visto hace una semana en la *Correspondencia autógrafa*.

—La cuestion del ferro-carril del Norte, á informe hoy, segun parece, del Consejo Real, ocupa igualmente al Consejo de ministros, y bajo el crédito de los amigos mas íntimos de estos, puede asegurarse que muy pronto se dictará sobre ella una resolucion que debe contentar al público.

—A pesar de que creemos que son muy pocas las causas pendientes por delitos de imprenta, tenemos motivos para esperar que el señor Egaña se propone borrar hasta el último vestigio de ellas, mandando sobreeser en todas las que figura, como único demandante el fiscal de imprenta.

—Inmediatamente va á aparecer en Madrid un nuevo diario conservador, titulado, *El Trono y la Constitucion*, costeado por el diputado á Cortes D. Fermin Gonzalo Moron y dirigido por el señor Canovas, antiguo redactor de la *Patria*.

—El tratado postal entre España é Inglaterra, que hace tanto tiempo se está negociando, camina ahora á un próximo y feliz desenlace. Presentado por el gobierno inglés un proyecto de tratado, enmendado por el gobierno español, y enviado el contraproyecto á Londres, ha sido devuelto por el gobierno inglés con tan ligerísimas variaciones que no puede quedar duda de que al fin será aprobado por ambas partes contratantes. Ahora el tratado postal, se encuentra á exámen de la junta especial de tratados, y una vez despachado por esta habrán conseguido su objeto las altas partes contratantes y no pocas ventajas ambas naciones.

—En la Bolsa de hoy no se han publicado operaciones.—A última hora hay dinero para el 3 consolidado á 43 5/8; para el diferido á 21 1/4 y para la amortizable de 1.^a á 11 1/8. Los cupones estacionarios á 4.

—Mañana domingo no escribiremos, segun costumbre, sino ocurre algun suceso de grande importancia. (C. P.)

Paris 23 de abril.—Por el telégrafo eléctrico.—El 3 por 100 al contado á 80 fr. 25 c. en alza de 5 c. El 4 1/2 por 100 al contado á 103 fr. 50 c. en alza de 15 c. Fondos españoles: (por vía eléctrica): 3 por 100 exterior sin curso fijo, interior 42 1/2, como ayer, cupones 43 1/2 en alza de 1/2, y el diferido á 24 en baja de 1/8.

Lóndres 21 de abril.—Consolidados 100 5/8. Fondos españoles: 3 por 100 48 1/2, diferido 24 1/4, pasiva 5 3/4.

Paris 22 de abril.

El *Monitor* publica la siguiente nota: «Acordando al público la facultad de hacer uso de los telégrafos eléctricos, el gobierno no se ha arredrado por los inconvenientes que podían resultar de una medida que ofrece tan positivas ventajas.—Pero es bueno hacer notar que las noticias telegráficas no tienen, como en otra ocasión, el carácter oficial que les aseguraba el monopolio del gobierno, previniendo al público contra el abuso que podría hacerse con este sistema de comunicacion. En efecto, á menos de ser oficialmente publicados por el gobierno, los partes telegráficos no tienen otra autoridad que la que pertenece á las correspondencias particulares.»

—El mariscal de Saint-Arnaud, ministro de la Guerra, llegó á Paris ayer á las cuatro de la tarde.

—El marqués de Turgot, nombrado embajador de Francia en Madrid, llegó á Burdeos e 18 del actual con su familia y comitiva, de paso para la corte de España.

—Mme Beecher Stowe, autor de la famosa novela del *Tío Tomás*, vendrá decididamente á Paris. Una persona, amiga de la familia, alquiló ayer una habitación para la misma en el cuartel Montmartre.—Se dice que estará tres meses en Paris antes de pasar á Italia y de volver á los Estados-Unidos.

—Dice el *Memorial de Amieus* de 22 de abril: Mr. Raspail, preso en Doullens desde que fué condenado de resultas de los sucesos del 15 de mayo, acaba de ser agraciado, pero con la condicion de que saldrá del suelo francés. Dícese que pasará á Bélgica.

—Con fecha del 14 de abril escriben lo siguiente desde Roma al *Diario de los Debates*: Aguárdase de dia en dia el artículo oficial de la *Gaceta* de esta ciudad anunciando al público que vá á ser retirado el papel moneda. Esta medida, que es de urgente necesidad, será llevada á cabo por medio de un empréstito. Asegúrase que el gobierno recibirá de la casa de Rothschild 24 millones de francos, reembolsables por aunidades, y á un precio fluctuante entre 88 y 92 por ciento. Además, el mismo gobierno, si le convenia, se tomaria la libertad de tomar otra suma de 14 millones de francos, lo que añadido á un millon de gastos de comision y demás, elevaria el total del empréstito á 40 millones de francos.

Alemania.—Escriben de Francfort, el 18: «El Austria y la Prusia acaban de hacer, de comun acuerdo, una proposicion á la Dieta. Esta consiste en proponer á la Asamblea que tome las medidas mas propias para disolver las numerosas asociaciones de obreros que, bajo diferentes títulos y formas, llenan la Alemania. La proposicion citada ha sido remitida al comité político para que sea objeto de un dictámen especial.»

Rusia.—De San Petersburgo con fecha del 11 nos dicen, que el consejo de guerra, bajo la presidencia del feld-mariscal Paskewitch, ha empezado la instruccion del proceso concerniente al déficit de 1.200,000 rubls en la caja de los Inválidos. Durante diez y seis años, M. Politowski, director del comité, habia abusado de la confianza del Emperador, evitando el déficit con documentos falsos.

Inglaterra.—En la sesion de la Cámara de los comunes del 21, M. Pellatt pidió al canciller del Tesoro, si el gobierno habia adoptado algunos medidas para proteger al público contra la circulacion de los soberanos y medios soberanos que no tenían el peso legal, de donde resultan pérdidas serias, porque los banqueros hacen las deducciones como si fueran de oro de baja ley. M. Wilson contestó que el gobierno no tenia intencion de ocuparse de este asunto, porquenadie está obligado á tomar el oro de baja ley si nó le conviene: una vez ha entrado en el banco este oro no vuelve á salir.

—El *Times* del 21 inserta una carta de Malta del 12 en la que le dicen que si bien la escuadra seguia en el puerto; el almirante contaba recibir por el correo del dia siguiente la orden de hacerse á la mar.

—El *Heraldo* de Nueva York de 9 de abril se espresa así: Con la llegada del *Eldorado* hemos recibido noticias de la Habana posteriores de dos dias a las que enviamos á Europa por el vapor *Asia*. El solo hecho digno de ser mencionado, es que habian sido puestos en libertad por órden del capitan general de la isla de Cuba, todas las personas presas últimamente como cómplices en el desembarque de esclavos.

Los últimos avisos de Méjico son del 21 de febrero. El 17 el presidente interino señor Lombardin, sus ministros, el general Uruga y D. Martin Carrara, procedieron al escrutinio de votos para la presidencia de la república. Santa Ana obtuvo 18, y fué proclamado presidente por el señor Lombardini, de cuyo cargo tomará posesion á su llegada á la capital. Los otros candidatos han reunido cinco votos.

Montpeller 24 de abril.

Parte telográfico eléctrico.—Paris 21 de abril.

«El *Monitor* de esta mañana contiene un artículo en el que dá los motivos que ha tenido el gobierno para diferir la creacion de los paquetes trasatlánticos. Anunciáse, sin embargo, que en breve el gobierno establecerá una línea de comunicacion con el Brasil.

Las noticias del estrangero recibidas esta mañana en Paris tienen poca importancia. Por ellas se ha sabido que en Londres ha sido aprobada la segunda lectura del bill relativo á la conversion de la renta por una mayoría de 59 votos.—En Berlin ha sido desechado el proyecto de ley que prohibia la venta de impresos extranjeros.»

—Desde el dia 1.º de mayo próximo el rey Gerónimo y el príncipe Napoleon, su hijo, se instalarán en el palacio Real, donde se ha ejecutado una brillante restauracion con la mayor rapidez.

—El *Constitucional* anuncia en estos términos una sensible noticia: «Sabemos que el gobierno acaba de aplazar la gran cuestion de los vapores trasatlánticos.»

—M. Luis Veuillot llegó ayer á Nimes, procedente de Roma,

—Se lee en la *Gaceta del Mediodia*: «El padre Lacordaire ha pasado por Marsella, volviéndose al departamento del Var, donde le llaman los asuntos de su órden. Un rico propietario de los alrededores de San Maximino ha legado á los Dominicos una tierra en la cual se encuentran los restos de un antiguo convento. El testamento que trae la obligacion de reparar estos restos y de conservarlos, ha decidido el padre Lacordaire á hacer el viaje de Provenza.

—Un inglés acaba de descubrir que la leche mezclada con el aceite de oliva reemplaza ventajosamente al aceite de oliva empleado solo en la fabricacion de los paños.

—Llama mucho la atencion actualmente en Alemania, y se ha hecho el ensayo en Marsella y otras ciudades del mediodia de Francia, el fenómeno llamado de la Mesa giratoria, producido, segun dicen los periódicos, por la electricidad que se desarrolla con el contacto de los dedos pequeños de la mano de las personas que forman una cadena sobre la misma. Relativamente á este particular leemos lo siguiente en el *Mensajero del Mediodia*:

Hace algunos dias no se habla en Montpeller mas que del fenómeno de la mesa que gira. Los experimentos se multiplican con un éxito favorable.—Ayer por la noche algunas personas, que se negaban todavia á dar fé á las maravillas que se cuentan de este suceso, quisieron probarlo por sí mismo. Se colocaron en número de nueve al rededor de una mesa de un solo pié, ruedecitas, teniendo cada uno apoyado el dedo pequeño de la mano derecha en el mismo de la izquierda de su vecino. Al cabo de veinte y cinco minutos de espera, la mesa hizo un movimiento, y se abandonó á un pequeño balanceo casi continuo, pero el peso de la mesa, que se acerca á 100 kilogramos, detenia su movimiento, y el ensayo continuó sin otro resultado.—Iban á retirarse aquellas personas cuando al cabo de una hora la mesa pareció conmoverse súbitamente, levantarse y en seguida se puso á girar sobre sí misma y con una velocidad tal, que en medio de las aclamaciones generales se soltaron las manos y aplaudieron este inesperado triunfo.

E. R.—MAGIN CORNET.